

PEI



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

I.E. SAN FRANCISCO DE SALES

www.iesanfranciscodesales.edu.co

*Nuestra planeación estratégica se orienta por el principio de ser “**amablemente exioftentes**”, entendido como el compromiso de acompañar los procesos formativos con cercanía, respeto y altas expectativas de aprendizaje, centrados en el mejoramiento continuo, apoyados en la pedagogía y el reconocimiento de las capacidades de cada estudiante.*

01/02/2026



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 2 DE 121

TABLA DE CONTENIDO

Presentación

Historia y carisma de San Francisco de Sales.

Referentes jurídicos

CAPITULO I GESTIÓN DIRECTIVA

1. Referente situacional.

1.1. Identificación institucional

1.1.1. Reseña histórica

1.2. Horizonte institucional

1.2.1. Misión

1.2.2. Visión

1.2.3. Principios y valores Desalistas

1.2.4. Política de calidad

1.2.5. Objetivos de calidad

1.2.6. Organigrama

1.3. Símbolos institucionales

1.3.1. La bandera

1.3.2. El escudo

1.3.3. Himno

1.4. Contextualización.

1.4.1. Contexto externo

1.4.2. Contexto interno

1.4.3. Caracterización de la población estudiantil

1.5. Perfiles

1.5.1. Perfil del estudiante Desalista

1.5.2. Perfil del directivo Desalista.

1.5.3. Perfil del educador Desalista

1.5.4. Perfil del administrativo Desalista

1.5.5. Perfil del padre de familia Desalista

1.6. Gobierno escolar

1.6.1. Integración del consejo directivo

1.6.2. Funciones del consejo directivo

1.6.3. Conformación y funciones del consejo académico

1.6.4. Funciones del rector

1.6.5. Funciones del directivo docente

1.6.6. Funcione del personero de los estudiantes

1.6.7. Funciones del consejo estudiantil



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 3 DE 121

1.6.8. Conformación y funciones consejo de padres de familia

1.7. Otros organismos de participación

1.7.1. Funciones de asamblea docente

1.7.2. Conformación y funciones comisión electoral

1.7.3. Conformación y funciones de la comisión de evaluación

1.7.4. Conformación y funciones del comité de conciliación

1.7.5. Conformación comité de inclusión

1.8. Manual de funciones

1.9. Convenios y alianzas

1.10. Mecanismos de comunicación

1.11. Reconocimiento de logros

1.12. Oferta de actividades extracurriculares

1.13. Mecanismos de seguimiento y autoevaluación

1.14. Estrategias para actualización del P.E.I

2. CAPITULO II GESTIÓN ACADÉMICA

2.1. El centro del proyecto educativo: la persona

2.2. Enfoque pedagógico

2.3. Modelo pedagógico

2.4. Horizonte curricular

2.5. Estrategias pedagógicas

2.6. Diseño pedagógico

2.7. Plan de estudios

2.8. Media técnica

2.8.1. Principios disciplinares de la media técnica:

2.8.2. Líneas de investigación de la media técnica

2.8.3. Objetivos de la media técnica

2.8.4. Competencias de las áreas técnicas

2.8.5. Competencias básicas

2.8.6. Competencias transversales

2.8.7. Competencias institucionales

2.8.8. Aprendizajes de la media técnica décimo grado

2.8.9. Aprendizajes de la media técnica Once grado

2.9. Evaluación de los aprendizajes

2.10. Articulación de los referentes pedagógico

2.11. Registros escolares

2.12. Admisiones

3. CAPITULO III GESTIÓN COMUNITARIA

3.1. Accesibilidad

3.2. Política de inclusión educativa



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 4 DE 121

- 3.2.1. Atención a la población con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales
- 3.2.2. Categorías de discapacidad
- 3.2.3. Categorías de capacidades o talentos excepcionales
- 3.2.4. Categorías de trastornos específicos en el aprendizaje escolar y el comportamiento
- 3.2.5. Términos asociados a la política de inclusión educativa
- 3.3. Proyecto de vida
- 3.4. Proyección a la comunidad
- 3.5. Encuentros de familia
- 3.6. Uso de la planta física y los medios
- 3.7. Oferta de servicios a la comunidad
- 3.8. Servicio social
- 3.9. Convenios interinstitucionales
- 3.10. Bienestar estudiantil
- 3.11. Participación y convivencia
 - 3.11.1. Participación de los estudiantes
 - 3.11.2. Asamblea de padres de familia
- 3.12. Manual de convivencia social
 - 3.12.1. Comité de convivencia y conciliación
- 3.13. Prevención de riesgos
- 3.14. Plan de prevención y atención de riesgos
- 3.15. Prevención de riesgos psicosociales

4. CAPITULO IV GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- 4.1. Apoyo a la gestión académica
 - 4.1.1 Matrícula
 - 4.1.2 Clases de matrícula
 - 4.1.3 Proceso de matrícula para estudiantes antiguos
 - 4.1.4 Proceso de matrícula para estudiantes nuevos
 - 4.1.5 Proceso de matrícula SIMAT
 - 4.1.6 Proceso de registro en la plataforma simpade (sistema de información para el monitoreo, prevención y análisis de la educación escolar.
 - 4.1.7 Archivo académico
 - 4.1.8 Boletines de calificaciones.
- 4.2. Mantenimiento de la planta física
- 4.3. Programa de embellecimiento y adecuación de la planta física administración de recursos físicos
- 4.4. Adquisición de recursos de aprendizaje
- 4.5. Suministro y dotación
- 4.6. Mantenimiento de equipos y recursos de aprendizaje
- 4.7. Seguridad y protección



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 5 DE 121

4.8. Servicios complementarios

4.9. Talento humano

4.9.1. Perfiles

4.9.2. Inducción

4.9.3. Formación y capacitación:

4.9.4. Asignación académica

4.9.5. Evaluación de desempeño docente 1278

4.9.6. Vinculación de personal nuevo

4.9.7. Formación y capacitación del personal docente, administrativo y de servicios

4.9.8. Estímulos personales docente, administrativo y de servicios

4.9.9. Bienestar personal docente, administrativo y de servicios

4.10. Presupuesto

4.10.1. Presupuesto anual del fondo de servicios educativos

4.10.2. Contabilidad

4.10.3. Ingresos y gastos

4.10.4. Egresos o gastos

4.10.5. Control fiscal Control de cambios Referencias



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 6 DE 121

PRESENTACIÓN

De acuerdo con la Ley General de Educación 115 de 1994, en su artículo 73, parágrafo único, *“el Proyecto Educativo Institucional debe responder a las situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país; además de ser concreto, factible y evaluable”*.

En consonancia con este principio, el Proyecto Educativo Institucional se concibe como una herramienta de planificación estratégica, en la cual se integran normas, lineamientos y orientaciones que permiten la implementación de acciones pedagógicas y metodológicas orientadas al mejoramiento continuo de los procesos educativos.

Este proyecto se fundamenta en una misión, una visión, valores y principios institucionales contruidos de manera participativa, los cuales definen la identidad de la institución y orientan el quehacer educativo. Asimismo, estos elementos permiten dar coherencia a las acciones de los miembros de la comunidad educativa, fortaleciendo el sentido de pertenencia, estableciendo objetivos institucionales claros y orientando la toma de decisiones. De igual manera, contribuyen a perfilar las características y responsabilidades de quienes hacen parte de nuestra comunidad educativa.

El PEI se encuentra estructurado en articulación con el Sistema de Gestión de Calidad, en el cual se describen y organizan los procesos correspondientes a cada una de las gestiones institucionales: Gestión Directiva, Gestión Académica, Gestión Administrativa y Gestión Comunitaria. Cada una de estas áreas establece los lineamientos que orientan el funcionamiento de la institución y el desarrollo de sus procesos educativos. Todo ello se enmarca en el principio institucional de ser “amablemente exigentes”, promoviendo el mejoramiento continuo y garantizando una educación pertinente y de calidad.



HISTORIA Y CARISMA DE SAN FRANCISCO DE SALES



La Institución Educativa San Francisco de Sales inspira su identidad y su propuesta formativa en la vida y pensamiento de Francisco de Sales (1567–1622), obispo, teólogo y Doctor de la Iglesia, reconocido por su profunda espiritualidad, su vocación pastoral y su capacidad para comunicar el mensaje cristiano con sencillez, cercanía y respeto por la dignidad de cada persona.

San Francisco de Sales se destacó por promover una espiritualidad accesible para todos, basada en la amabilidad, la paciencia y el diálogo como caminos para la formación integral del ser humano. Su estilo pastoral privilegiaba la comprensión, el acompañamiento y la firmeza amorosa en la orientación de las personas, principios que hoy inspiran los procesos educativos y formativos de nuestra institución. Por esta razón, su legado se convierte en un referente para fortalecer una educación centrada en valores, el respeto mutuo y el desarrollo humano.

El carisma salesiano invita a educar desde la amabilidad, la exigencia formativa y el acompañamiento cercano, promoviendo ambientes educativos donde se fomente el crecimiento académico, ético y espiritual de los estudiantes. En coherencia con este legado, la institución orienta su labor pedagógica bajo el principio de ser “amablemente exigentes”, entendiendo que la formación de calidad implica orientar con firmeza, pero también con sensibilidad, empatía y compromiso con el bienestar integral de cada estudiante.

De esta manera, la figura de San Francisco de Sales constituye un referente inspirador para la comunidad educativa, orientando prácticas pedagógicas que promueven el diálogo, la convivencia, la responsabilidad y la búsqueda permanente del mejoramiento personal y colectivo.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 8 DE 121

REFERENTES JURÍDICOS

El principio legal de la actividad educativa en cualquier Institución que ofrezca el servicio educativo estará determinado inicialmente por el artículo 67 de la Constitución Política Nacional que dice en sus apartes “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente”. El Proyecto Educativo Institucional se enmarca en la legalidad precisada por la Constitución Política, la Ley General de Educación 115 de 1994, sus decretos reglamentarios, resoluciones de apoyo, documentos y publicaciones del M.E.N. constituyen entonces el marco de referencia nacional en el cual la Institución ha definido su misión y su Proyecto Educativo de manera autónoma y comprometida con la realidad de la Nación para contribuir a su transformación y a la construcción del proyecto de País.

La Ley 115 de 1994 en su artículo 77 concede autonomía escolar dentro de los límites fijados por la ley y el PEI a las instituciones para “organizar las áreas fundamentales de cada nivel, introducir asignaturas optativas, adaptar las áreas a las necesidades institucionales y regionales”; convirtiéndose este artículo en principal base legal del Instituto para orientar el currículo de formación con base en los principios de la integración curricular, en la elaboración y puesta en marcha del presente Proyecto Educativo. De igual forma, se hace referencia a algunos decretos y normas reglamentarias de las ya mencionadas y que puntualizan en su conjunto sobre cómo elaborar y materializar el P.E.I.; citado es el caso del Decreto 1860 de 1994 reglamentario de la Ley 115 de 1994, Ley 1098 de 2006, Ley de infancia y la adolescencia, el 3011 de 1997 educación para jóvenes y adultos, el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009, el Decreto 1850 del 2003 sobre los tiempos en las instituciones, etc.

También se toman en cuenta algunas Resoluciones que bien informan sobre el acto educativo dentro de las que están la 3353 de 1993 y 1600 de 1994, que hacen referencia al desarrollo de programas y proyectos institucionales de educación sexual y democracia respectivamente; además la resolución 4210 de 1996 referida al servicio social. En esa misma tónica nos referencian la Ley 1620 y el Decreto reglamentario 1965 sobre el sistema nacional de convivencia escolar.

Otros referentes legales son:

- Decreto 2247 de 1997, que establece las normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar.
- Decreto 1860 de 1994 (Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales).
- Ley 1098 de 2006 Ley de Infancia y la Adolescencia.
- Decreto 1290 de 2009 Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media, (y su directiva ministerial N° 29 del 16 de noviembre de 2010).
- Decreto 366 de 2009 Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 9 DE 121

talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.

- Ley 1620 del 15 de marzo de 2013 Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.
- Decreto 1965 de 2013. Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar".
- Decreto 2277 de 1979 por el cual se adoptan normas sobre el ejercicio de la profesión docente.
- Decreto 1278 de junio 19 de 2002 Por el cual se expide el Estatuto de Profesionalización docente.
- Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.

Y otros documentos orientadores emanados por el Ministerio de Educación Nacional:

- ✓ Lineamientos Curriculares.
- ✓ Estándares Básicos de Competencia Competencias Ciudadanas.
- ✓ Competencias Laborales.

Ley 1421 del 29 de agosto del 2017 decreto de educación inclusiva para población con discapacidad. Tiene como objetivo reglamentar la prestación del servicio educativo para la población con discapacidad en el marco de la educación inclusiva, en los aspectos de acceso, permanencia y calidad, para que los estudiantes puedan transitar por la educación desde preescolar hasta la educación superior.

Ley 2025 de junio 23 del 2020 por la cual se establecen lineamientos para la implementación para padres, madres de familia y cuidadores en la institución educativa, con el objeto de fomentar las participaciones de los padres de familia, madres de familia y cuidadores en la formación integral.

La resolución 2157 del 2021 emitida por el Ministerio de Salud y protección social que establece el inicio de calendario 2022 con plena presencialidad y sin restricción de aforos en establecimientos educativos.

Los anteriores son los referentes legales que impulsan a la Comunidad Educativa cumplir con las exigencias legales en distintos procesos directivos, académicos, comunitarios y administrativos requeridos para la materialización del proyecto.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE SALES
“amablemente exigentes”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 10 DE 121

PEI

CAPÍTULO I

GESTIÓN DIRECTIVA





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 11 DE 121

1. REFERENTE SITUACIONAL

1.1 IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

▪ DATOS GENERALES:

Nombre Completo de la Institución: Institución Educativa San Francisco de Sales

Sede Principal: Calle 4E No.6- 23 B. Popular.

E- mail: colfranciscodesales@semcucuta.gov.co

Sede A: Av. 14 # 21-50 B. Alfonso López

Sede B: Av. 13ª # 20-14 B. Alfonso López

Sede C: Calle 17 #10-15 B. Camilo Torres

• UBICACIÓN Y/O LOCALIZACIÓN FÍSICA:

Departamento: Norte de Santander

Municipio: San José de Cúcuta

Comunas: No. 2 y 10

Barrios: Popular, Alfonso López y Camilo Torres

▪ PROPIEDAD JURÍDICA: Oficial

Sede Principal número de Identificación Código DANE: 154001001628

Sede Francisco de Paula Andrade: 1540010024554

Sede Atanasio Girardot #34: 154001002349

Sede José Prudencio Padilla: 1514001008167

Jornada: Mañana, Tarde y jornada única en la media técnica

Calendario Escolar: A

Ámbito: Educación Formal

▪ NIVELES QUE OFRECE:

Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Técnica, Media académica con profundización en inglés y Comunicación Social y construcción de ciudadanía.

Especialidades:

I. Diseño Gráfico

II. Atención Integral a la Primera infancia

III. Deportiva y Gestión Social

IV. Desarrollo de software

V. Comunicación Social y Construcción de Ciudadanía

VI. Profundización en lenguas extranjeras idioma inglés.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE SALES
“amablemente exigentes”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 12 DE 121

Ofrece Educación Formal para Adultos: Si

NOMBRE COMPLETO DEL RECTOR: Mg. Pedro Julio Pezzotti Lemus.

Acto Administrativo de Nombramiento: Resolución 0039 del 18 de enero del 2017.

REQUISITOS LEGALES:

- Reconocimiento es la resolución 001450 del 13 de septiembre del 2006, la cual es modificada por la 0020 del 17 de enero del 2017.



1.2 RESEÑA HISTÓRICA



INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL SALESIANO. Hacia 1943, funcionaba en la ciudad la Escuela Industrial de Cúcuta, que otorgaba el título de “Expertos”. Una vez llegados los salesianos a Cúcuta, el Gobierno Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación Nacional, visitó varias pidiendo insistentemente a la comunidad que dirigiera y administrara aquella Escuela Industrial.

Superada la etapa de necesarias conversaciones, los Salesianos aceptaron el ofrecimiento del Gobierno Nacional. El contrato respectivo se firmó el 23 de abril de 1953. Pasada la Semana Santa de ese año, comenzó a funcionar la sección Técnica en el edificio de los Salesianos, con los talleres de mecánica, electricidad y ebanistería. En noviembre de 1954 se obtiene la graduación de los primeros Expertos en Artes y oficios.

Por resolución 1864 del 19 de mayo de 1961, el Ministerio convierte la Escuela Industrial en Instituto Técnico Industrial Salesiano, ofreciendo a los jóvenes las especialidades en Artes Gráficas, Electricidad y Electrónica, Mecánica Industrial y Diseño. Los dos primeros Técnicos Industriales en graduarse fueron: García Miguel y Pérez González Luis, graduándose el 17 de noviembre de 1961 los dos primeros técnicos industriales: García Miguel y Pérez González Luis.

En el año de 1999, se gestiona la apertura de la Primaria Técnica del Instituto, en convenio con la Alcaldía de San José de Cúcuta, favoreciendo a niños y niñas de los estratos 1 y 2 llevando el nombre de Grupo Elite. En el año 2000 se iniciaron labores académicas en la jornada de la tarde.

Hacia 2007 se inicia una nueva experiencia significativa para la Comunidad Educativo Pastoral de Cúcuta, descentralizándose hacia los sectores más vulnerables de la ciudad. Es así como se asumen tres instituciones educativas oficiales:

El Colegio José Prudencio Padilla, ubicado en el barrio Camilo Torres, y los colegios Atanasio Girardot y Francisco de Paula Andrade, del barrio Alfonso López. Luego las sedes fueron rebautizadas con los nombres de Miguel Rúa, Miguel Magonne y Casa Pinardi respectivamente. El trabajo en el sector de Alfonso López ha sido bastante significativo. Las sedes, se destacan por llevar impreso el sello de formación salesiana y son claramente diferenciadas de otras instituciones de la zona, debido a la implementación del Sistema Preventivo por el que se rigen. Con el trabajo educativo pastoral, que





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 14 DE 121

realizaron los docentes, en estos planteles se ha pudo conseguir un ambiente formativo que coadyuvó notablemente al desarrollo de la Misión Institucional. En diciembre del año 2016 y enero del año 2017, después de varios intentos de acuerdos de la Secretaria de Educación y la Alcaldía Municipal con Sociedad Salesiana por cuestiones económicas, se da por terminado el convenio, dando paso el 17 de Enero del 2017 a un cambio de razón social de la Institución Educativa San Francisco de Sales, manteniendo su planta de personal docente, administrativa y estudiantes, la cual estaría ubicada la Sede Principal en la instalaciones donde funcionaba el colegio Mercedes Abrego y donde se atenderían más de 1200 estudiantes, de igual manera se mantendrían las Sedes ubicadas en los Barrios Alfonso López y Camilo Torres. La secretaria de Educación Municipal a cargo de la Dra. Doris Angarita nombra al nuevo Rector de la Institución el Mg. Pedro Julio Pezzotti Lemus, el cual será el encargado de direccionar los procesos de dicha institución y la reestructuración de la misma, así inicia un instituto enmarcado en ser “Amablemente Exigente”.

1.2.1 MISIÓN

Nuestra Institución Educativa San Francisco de Sales tiene como propósito formar integralmente a sus estudiantes, inspirándose en los principios de amabilidad y exigencia que caracterizan la enseñanza Desalista. Fomentamos el respeto y cumplimiento de las normas que regulan el servicio educativo, promoviendo un ambiente inclusivo, equitativo y diverso donde cada estudiante pueda desarrollar sus habilidades y competencias, a través de una propuesta educativa innovadora.

Nos comprometemos a fortalecer los valores éticos y morales, la empatía, el altruismo y la conciencia ambiental, formando ciudadanos íntegros para enfrentar los desafíos del mundo con responsabilidad social, consigo mismo y el cuidado del entorno, capaces de transformar la sociedad desde una perspectiva humanista y solidaria.

1.2.2 VISIÓN

Nuestra Institución Educativa San Francisco de Sales para el año 2027 será reconocida como un espacio seguro, inclusivo y diverso, donde el estudiante desde su singularidad pueda desarrollar plenamente su potencial en un ambiente de respeto y confianza. Nos proyectamos como una institución que combina una educación técnica de calidad con un enfoque humanista, promoviendo la formación de personas integrales, conscientes de su responsabilidad social y ambiental.

1.2.3 PRINCIPIOS Y VALORES DESALISTAS

Nuestra institución educativa Desalista se caracteriza por:

- ❖ **Inclusión:** Favorecer un entorno donde se respete la diversidad de culturas, creencias, y condiciones sociales, garantizando igualdad de oportunidades para todos.
- ❖ **Humanismo:** Considerar al estudiante el centro del proceso educativo, priorizando el desarrollo ético e integral.
- ❖ **Amabilidad y Exigencia:** Buscar el equilibrio entre un trato respetuoso y una formación rigurosa que motive a alcanzar la excelencia inspirados en San Francisco de Sales.
- ❖ **Honestidad:** Construir relaciones de confianza mutua basados en la verdad y la transparencia asumiendo la responsabilidad de nuestros actos enmarcados en la sinceridad.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 15 DE 121

- ❖ **Respeto por el Medio Ambiente:** Adoptar prácticas educativas que promuevan la sostenibilidad y la conciencia ambiental como ejes fundamentales del aprendizaje.
- ❖ **Formación Integral:** Desarrollar competencias disciplinares, técnicas y ciudadanas para enfrentar los retos del mundo globalizado.
- ❖ **Autocuidado:** Propiciar ambientes que conlleven al desarrollo de habilidades y destrezas socioemocionales y físicas.

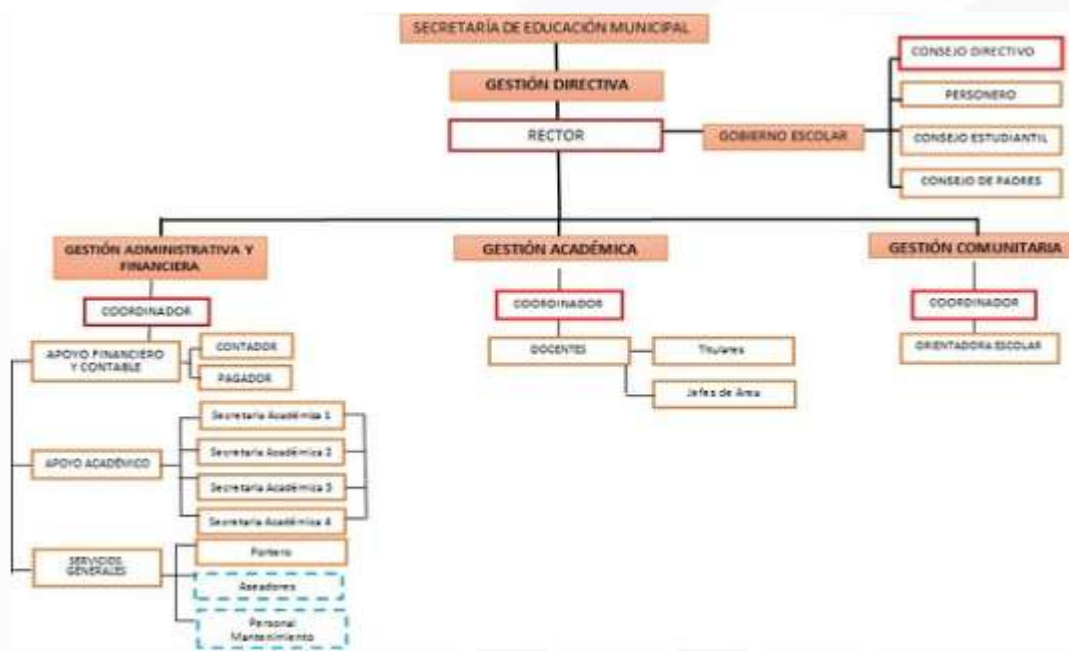
1.2.4 POLÍTICA DE CALIDAD

El propósito del Proyecto Educativo Desalistas se hace concreto, liderando una gestión por procesos que evidencian la pertinencia del currículo, el ambiente de familia, el sentido de justicia social, el compromiso ecológico, la idoneidad del personal, la adecuada infraestructura, de conformidad con el marco legal vigente, para satisfacer las necesidades y expectativas de la Comunidad Educativa, garantizando el cumplimiento de nuestra misión, que permita el mejoramiento continuo de la institución.

1.2.5 OBJETIVOS DE CALIDAD

1. Desarrollar una educación en el Ser, en el Hacer, en el Saber hacer y en el Convivir, sustentada en los principios de la amabilidad y exigencia.
2. Fortalecer el desarrollo de las competencias de las personas que integran la comunidad educativa, para garantizar la calidad en el servicio.
3. Garantizar la prestación del servicio educativo con calidad, uso eficiente y eficaz de los recursos, satisfaciendo las necesidades y expectativas de la Comunidad Educativa.
4. Promover la cultura de calidad y de mejoramiento continuo.

1.2.6 ORGANIGRAMA





1.3. SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

1.3.1. LA BANDERA: Se compone gráficamente de dos colores ajedrezados o en cruz, Rojo oscuro y Amarillo oro; estos dos colores representativos del atuendo y accesorios utilizados por San Francisco de Sales, santo de la amabilidad, obispo y doctor de la iglesia. Los colores también simbolizan los valores Institucionales:



El **Rojo oscuro** simboliza el amor propio, la confianza en sí mismo, el coraje, la valentía y una actitud optimista frente a la vida; y el **Amarillo oro** simboliza la perfección, la exigencia, la disciplina y la perseverancia frente a las metas y el éxito.



1.3.2. EL ESCUDO: Se compone gráficamente de cuatro pictogramas superpuestos: sobre un fondo a dos colores ajedrezados o en cruz Rojo oscuro y Amarillo oro, estos dos colores representativos del atuendo y accesorios utilizados por San Francisco de Sales, santo de la amabilidad, obispo y doctor de la iglesia. La forma y colores del escudo son similares a la mitra obispal, ubicándola con la punta hacia abajo y dividida en cuatro

cuadrantes en cruz griega al interior y este a su vez inscrito en un círculo, limitado por una corona circular blanca, donde se ubica el nombre de la Institución y la ciudad en letra mayúscula, bordeada esta franja con líneas de los dos colores del fondo contrastados y de calibre vistoso. Dentro de los cuadrantes tenemos: En el primer cuadrante está ubicado un corazón y cruz que significa la caridad y la bondad que existe en el estudiante Desalista. En el segundo cuadrante está ubicado un libro abierto que simboliza la disposición al conocimiento y la autenticidad de cada persona. En el tercer cuadrante está ubicada un ancla que simboliza la esperanza y firmeza en la construcción del proyecto de vida de cada estudiante. En el cuarto cuadrante está ubicada la estrella de ocho puntas que significa el respeto, la equidad y justicia social como base de los valores cristianos. Todo esto con el objetivo primordial de trabajar y educar siendo “Amablemente Exigentes”

1.3.3. HIMNO:

CORO

Adelante Desalista.....
Muchos retos nos esperan
Con la guía de San Francisco
Triunfaremos por doquier.

ESTROFA I

Recordando nuestro lema...
Amabilidad, exigencia
Juntos como una familia
Lograremos nuestras metas.
Nuestra historia así nos dice
Que seremos los mejores
Academia, arte y cultura
Pues el mundo así lo quiere.
(Coro)

ESTROFA II

Nuestra voz hoy canta un himno
De vibrantes armonías
Sembraremos nuestros triunfos
Con Francisco nuestro guía
Juventudes Desalista
Llenas de amos y alegría
Con banderas victoriosas
Pregonemos su grandeza.
(Coro)



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 17 DE 121

1.4 CONTEXTUALIZACIÓN

1.4.1. CONTEXTO EXTERNO: El Institución Educativa San Francisco de Sales hace presencia en dos sectores:

PRINCIPAL: Ubicada en el centro oriental del municipio de San José de Cúcuta, barrio Popular, Comuna N° 2 conformada por cerca de 30 barrios y con una población cercana a 30.000 habitantes. El entorno está conformado por los estratos socioeconómicos 3 y 4, un uso del suelo para edificaciones oficiales, educativas, comerciales y residenciales. Tiene una accesibilidad notable ya que por sus cercanías cruzan grandes avenidas de la ciudad de Cúcuta por donde transitan la mayoría de las rutas de transporte público.



SEDES: Ubicadas en la zona suroccidental del municipio, Comuna # 10, barrios Camilo Torres y Alfonso López, conformada por cerca de siete barrios (San José, Santo Domingo, Gaitán, Belén, Alfonso López, Cuberos Niño y Santander); comunidades de estratos socioeconómicos 1, 2 y 3, considerado como un sector vulnerable de la ciudad.

1.4.2. CONTEXTO INTERNO

La Institución Educativa:

SEDE PRINCIPAL: funciona en la edificación propiedad del municipio.

SEDES: funcionan en predios de propiedad del Municipio de Cúcuta. La Institución Educativa San Francisco de Sales ofrece cobertura educativa a estudiantes de diferentes diversos estratos (0, 1, 2, 3, 4). Sus padres de familia poseen heterogeneidad en los Comuna # 10 niveles académicos cursados (primaria, bachilleres, profesionales, etc.).

UBICACIÓN: Institución Educativa San Francisco de Sales Sede Principal Barrio Popular.

1.4.3. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL

Teniendo en cuenta el SIMAT se puede deducir que los estudiantes de la Institución Educativa San Francisco de Sales son heterogéneos, mixtos, de estrato social en los niveles 0, 1, 2 y 3.

Las edades del preescolar y básica primaria oscilan desde los 5 hasta los 11 años; en la básica secundaria el promedio de edad oscila entre los 11 a los 15 años y la media técnica entre los 15 y los 17 años. Contamos con que los hogares de nuestros estudiantes son uniparentales, disfuncionales, reconstruidos y nucleares. De igual manera contamos con estudiantes con necesidades educativas especiales.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 18 DE 121

1.5. *PERFILES*

1.5.1. *PERFIL DEL ESTUDIANTE DESALISTA*

El estudiante Desalista, es una persona comprometida con la adquisición y desarrollo de competencias académicas, laborales, ciudadanas, deportivas, artísticas, ambientales que conlleva ser una persona honesta, responsable, amante del medio ambiente y respetuoso de los derechos y deberes de todo ciudadano.

1.5.2. *PERFIL DEL DIRECTIVO DESALISTA*

El directivo Desalista se caracteriza por tener un asertivo liderazgo y ser amablemente exigente; crea y ejecuta el Proyecto Educativo Institucional, garantiza que los planes educativos sean de calidad y gestiona su correcta implementación; promueve un ambiente de respeto, cultura de paz y compromiso con toda la comunidad educativa.

1.5.3. *PERFIL DEL DOCENTE DESALISTA*

El docente Desalista se caracteriza por ser competente pedagógicamente, con amplia riqueza humana dispuesto y abierto a establecer con sus estudiantes relaciones basadas en la amabilidad y exigencia y promueve un ambiente de respeto, cultura de paz y compromiso con toda la comunidad educativa.

1.5.4. *PERFIL DEL ADMINISTRATIVO DESALISTA*

El personal administrativo se caracteriza por ser competente para solucionar problemas del área administrativa, trabajar en equipo, preparado para organizar, controlar y dirigir el proceso de su competencia y expresa calidad del servicio ofreciendo una atención amable, oportuna y responsable a todos los miembros de la comunidad educativa.

1.5.5. *PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA DESALISTA*

Los padres de familia Desalistas deben ser personas comprometidas con el proceso educativo y de convivencia de sus hijos; responsables de sus deberes, obligaciones, con sentido de pertenencia con la institución educativa.

1.6 *REFERENTE OPERATIVO*

GOBIERNO ESCOLAR

Todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno escolar común para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispone el artículo 142 y 143 de la Ley 115 de 1994, un gobierno escolar en las instituciones estatales se regirá por las normas establecidas en la ley y en el decreto 1860 de 1994.

Según este decreto, el Gobierno Escolar estará constituido por los siguientes órganos:

- I. **El Consejo Directivo**, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 19 DE 121

- II. **El Consejo Académico**, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.
- III. **El Rector**, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar. Los representantes de los órganos colegiados serán elegidos para períodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del período.
- IV. **El Comité de Convivencia Escolar** que es un órgano consultor del consejo directivo y del rector, encargado de asesorar a estas instancias en la resolución de situaciones relacionadas con la convivencia y la disciplina.
- V. **El Consejo Estudiantil** que es la instancia de participación de los alumnos en la vida institucional. Está conformado por un estudiante de cada grado entre los que se elige el representante al Consejo Directivo.

Nota: Las funciones de cada órgano se encontrarán en el Proyecto de Democracia.

1.6.1. DIRECTIVOS DOCENTES

De acuerdo con su proyecto educativo institucional, podrán crear medios administrativos adecuados para el ejercicio coordinado de las siguientes funciones:

- I. La atención a los alumnos en los aspectos académicos, de evaluación y de promoción. Para tal efecto los educandos se podrán agrupar por conjuntos de grados.
- II. La orientación en el desempeño de los docentes de acuerdo con el plan de estudios. Con tal fin se podrán agrupar por afinidad de las disciplinas o especialidades pedagógicas.
- III. La interacción y participación de la comunidad educativa para conseguir el bienestar colectivo de la misma. Para ello, podrá impulsar programas y proyectos que respondan a necesidades y conveniencias.

1.6.2. PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES

El personero de los estudiantes será un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución encargada de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta días calendario siguiente al de la iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto el rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 20 DE 121

mediante voto secreto.

El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

1.6.3. CONTRALOR ESTUDIANTIL

En el contexto de la gestión escolar, la figura del Contralor Estudiantil aporta nuevas formas y mecanismos de participación de la comunidad educativa, permitiendo el fortalecimiento de la democracia, el ejercicio de la ciudadanía, la responsabilidad social, la formación de una cultura política y cívica en los jóvenes para el control social, en la perspectiva de proyectar la vida escolar hacia la vida ciudadana.

1.6.4. CONSEJO DE ESTUDIANTES

En todos los establecimientos educativos el Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos.

Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento o establecimientos que comparten un mismo Consejo Directivo.

El Consejo Directivo deberá convocar en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los alumnos que cursen cada grado, con el fin de que elijan de su seno mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso.

Los alumnos del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado.

Corresponde al Consejo de Estudiantes:

- Darse su propia organización interna.
- Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorar lo en el cumplimiento de su representación.
- Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
- Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia.

1.6.5. CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

El consejo de padres de familia, como órgano de la asociación de padres de familia, es un medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento. Podrá estar integrado por los voceros de los padres de los alumnos que cursan cada uno de los diferentes grados que ofrece la institución, o por cualquier otro esquema definido en el seno de la asociación.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 21 DE 121

La junta directiva de la asociación de padres de familia convocará dentro de los primeros treinta días calendario siguiente al de la iniciación de clases del período lectivo anual, a sendas asambleas de los padres de familia de los alumnos de cada grado, en las cuales se elegirá para el correspondiente año lectivo a uno de ellos como su vocero. La elección se efectuará por mayoría de votos de los miembros presentes, después de transcurrida la primera hora de iniciada la asamblea.

Nota: Las funciones de cada órgano se encontrarán en el Proyecto de Democracia.

1.7. OTROS ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN

1.7.1. ASAMBLEA DE DOCENTES:

La asamblea de docentes, conformado por todos los docentes de la Institución. Sus funciones son:

- ✓ Dar pautas para asuntos de convivencia y rendimiento académico.
- ✓ Compartir información general académica y administrativa.
- ✓ Establecer acuerdos de tipo operativo.
- ✓ Establecer sugerencias para la capacitación docente.
- ✓ Participar activamente en las jornadas pedagógicas.
- ✓ Elegir los representantes ante los diferentes órganos de representación escolar.
- ✓ Velar por el cumplimiento de los derechos de los docentes.

1.7.2. COMISIÓN ELECTORAL:

Todos los procesos electorales dependerán de la Comisión Electoral que estará integrada por los siguientes miembros:

- ✓ Rector o su delegado.
- ✓ Un coordinador.
- ✓ Un docente del área de Ciencias Sociales.
- ✓ Un delegado de los profesores.
- ✓ Dos delegados de los estudiantes hasta el grado décimo.
- ✓ Un delegado de los Padres de familia.

Sus funciones son:

- ✓ Cumplir con las normas establecidas en el presente Manual de Convivencia. Verificar el cumplimiento de los requisitos presentados por los aspirantes.
- ✓ Velar porque todos los procesos electorales se desarrollen en forma transparente, honesta, democrática y autónoma.
- ✓ Divulgar los resultados de la elección dando a conocer el número de votos obtenidos por cada candidato y el total de votantes.
- ✓ Posesionar a los elegidos y acreditarlos con la respectiva credencial. Fijar el calendario



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 22 DE 121

de las campañas electorales.

- ✓ Conocer las reclamaciones e impugnaciones que se originen en el proceso y solucionarlas.
- ✓ Resolver los conflictos electorales que se presenten.
- ✓ Conocer y adelantar los procesos de revocatoria de la representación.
- ✓ Archivar los documentos correspondientes a los resultados de los procesos electorales y enviar copia de las actas al Consejo Directivo, teniendo en cuenta la normatividad y procedimientos de elaboración de documentos.
- ✓ Levantar el acta correspondiente a la instalación y organización del Consejo de los estudiantes y a la elección del representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.
- ✓ Archivar y documentar las propuestas y programas de gobierno presentados por los organismos de participación, cumpliendo con las normas de calidad.
- ✓ Mantener actualizada la cartelera informativa del gobierno escolar.
- ✓ Entregar al final de año y en evaluación institucional un informe sobre los avances obtenidos en este proceso de democratización y autonomía escolar.

1.7.3. COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Las comisiones están organizadas por grados, integrada por el Rector, coordinadores, los titulares, docentes de los grados, la Orientadora Escolar y un representante de los padres de familia; las comisiones se reúnen al finalizar cada periodo escolar.

Partiendo de las actas de la comisión, se analiza casos de estudiantes con dificultades académicas y de convivencia, se tiene en cuenta la información suministrada en registros como el observador, actas de suspensión, compromiso académico y de convivencia y demás registros que permitan evidenciar el seguimiento realizado por el docente; partiendo de esto se harán las recomendaciones necesarias.

1.7.4. COMITÉ DE CONVIVENCIA

El Comité de Convivencia es el órgano que garantiza las instancias de concertación y conciliación de la comunidad educativa siguiendo el debido proceso. Está conformado por dos estudiantes, un directivo, dos docentes, dos padres de familia. Se reúne cuando lo requiera para intervenir y tomar decisiones por mayoría simple, frente a casos que afectan la convivencia escolar, presentados reiterativamente y que requieran de su atención.

La deliberación de sus reuniones se consigna en actas que serán llevadas por un secretario elegido por los miembros y sus decisiones, se toman en acuerdos, que se comunican a las personas que se encuentran en querella. Tendrá un presidente elegido por los demás integrantes del Comité quien es el encargado de presidir las reuniones. Sus recomendaciones se presentarán al rector quien tomará las decisiones cuando se necesario.

1.7.5. COMITÉ DE INCLUSIÓN

El Comité pedagógico de atención educativa promueve la educación inclusiva en la población con necesidades educativas especiales, personas en condición de discapacidad o estudiantes



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 23 DE 121

con talentos excepcionales de la Institución educativa San Francisco De Sales, es el órgano asesor y consultor del Consejo Académico, el comité de convivencia y las comisiones de evaluación y promoción de la Institución educativa. Está conformado por El Rector, coordinador Académico, convivencia, orientadora escolar, representante de cada una de las sedes de educación Preescolar, educación Básica Primaria, educación Básica Secundaria, educación Media y las especialidades. Sus sesiones se desarrollarán cada bimestre y de forma extraordinaria cuando se considere necesario, en donde se redactará un acta de cada sesión desarrollada.

Competencias del comité de inclusión

- ✓ Asistir un representante de dicho comité, a los consejos académicos, las comisiones de evaluación y promoción, así como al comité de convivencia, cuando su presencia sea requerida o necesaria.
- ✓ Promover estrategias para el acceso, calidad y permanencia en la atención educativa de la población con necesidades educativas especiales, personas en condición de discapacidad o estudiantes con talentos excepcionales y realizar seguimiento a los procesos de inclusión en cada uno de los casos atendidos.
- ✓ Socializar y apropiar los lineamientos administrativos, pedagógicos y técnicos para la educación inclusiva en la educación inicial, básica y media.
- ✓ Definir criterios de inclusión educativa de la población con necesidades educativas especiales, personas en condición de discapacidad o estudiantes con talentos excepcionales y accesibilidad como elementos necesarios dentro de las estrategias, mecanismos e instrumentos de verificación de las condiciones de calidad.
- ✓ Realizar la planeación integral, de formación docente que permita a los docentes la conceptualización de los referentes teóricos necesarios para la implementación de la estrategia.
- ✓ Apoyar a las áreas en el diseño y ajustes del currículo, promoviendo la flexibilización en las prácticas de aula y en la evaluación de los procesos, facilitando el aprendizaje y el desarrollo de capacidades, competencias y potencialidades de la población con necesidades educativas especiales, personas en condición de discapacidad o estudiantes con talentos excepcionales.
- ✓ Implementar la socialización de estrategias de aula a los docentes en la aplicación del diseño universal de aprendizaje a nivel institucional.
- ✓ Apoyar la construcción de los PIAR.
- ✓ Acompañar y realizar seguimiento a los procesos de inclusión en cada uno de los casos atendidos.

El Comité rendirá cuentas semestralmente al Consejo Académico, al Rector y a la comunidad educativa sobre sus actividades y gestiones.

Nota: referencia del documento del proyecto de Inclusión.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 24 DE 121

1.8. MANUAL DE FUNCIONES

Tomado de la Resolución No. 09317 del 06 de mayo de 2016. Por lo cual se adopta e incorpora el Manual de Funciones Requisitos y Competencias para los cargos directivos docentes y docentes del sistema especial de carrera docente y se dictan otras disposiciones.

1.9. CONVENIOS Y ALIANZAS

La Institución Educativa realiza convenios, alianzas y redes con entidades educativas para obtener oportunidades de fortalecimiento académico, cultural, deportivo y científico que contribuyan a la formación integral de los estudiantes, al fortalecimiento académico de los docentes y al posicionamiento de la institución.

1.10. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN (Ver GD-R16 Matriz de Comunicaciones)

La comunicación es la herramienta fundamental dentro de nuestro Proyecto Educativo Institucional, ya que es el mecanismo para la participación, la negociación, y la toma de decisiones concertadas, donde se manifiesta una estrecha correspondencia entre el pensar, el decir y el hacer por parte de todos y cada una de las personas que integran la Comunidad Educativa para que sea real y efectiva.

La institución aplica diferentes medios de comunicación para informar, actualizar y motivar a cada uno de los estamentos de la comunidad educativa en el proceso de mejoramiento. Entre ellos se tiene:

- ✓ Reuniones: Orientadas a construir documentos, estrategias, planes y programas. Estas se desarrollan con Comité de Evaluación, Consejo Directivo, Consejo Académico, Comité de Convivencia, Consejo Estudiantil, Asamblea de Padres. Se realizan reuniones ordinarias o extraordinarias, según la necesidad.
- ✓ Boletines: Se utilizan para informar a padres y estudiantes sobre el desempeño escolar en el aprendizaje. Son impresos. Se entregan por periodo y uno consolidado al finalizar el año escolar
- ✓ Comunicados: Se utilizan para convocar reuniones, programar actividades, informar sobre actividades pertinentes institucionales.
- ✓ Colegio Abierto: Tiene como propósito informar de manera pertinente a los padres de familia, de los estados de avance tanto académico, como de convivencia social, que han alcanzado los estudiantes hasta la sexta semana del período.
- ✓ Atención mensual a Padres de Familia: Se les da la opción a los padres de familia, para que mensualmente asistan a la institución para hacerle un seguimiento a los procesos de sus hijos.
- ✓ Página web: Brinda una información permanente y actualizada de los diferentes aspectos contemplados en las políticas institucionales, además de lo pertinente a cada estudiante en particular
- ✓ ☐ Correo electrónico: Con el fin de agilizar la comunicación entre los Docentes y Directivos de la Institución Educativa se ha creado el correo institucional para recibir toda la información de entidades externas.



1.111. RECONOCIMIENTO DE LOGROS

Se cuenta con reconocimientos especiales a estudiantes, docentes, directivos y administrativos, que en el transcurso del año escolar han sobresalido en diferentes ámbitos educativos en actividades como izadas de bandera, concursos.

Al finalizar el año escolar, se reconoce a través de entregan diplomas, menciones, medallas a los estudiantes que se destacan por rendimiento académico, resultados en pruebas ICFES, deportistas y artísticas.

De igual manera, la Secretaría de Educación y la Alcaldía Municipal realizan actividades de reconocimiento al personal que labora en las instituciones educativas.

1.12. OFERTA DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

El Institución Educativa San Francisco de Sales ofrece actividades extracurriculares que propicia la participación de todos, se orientan a complementar la formación integral de los estudiantes en los aspectos sociales, artísticos, deportivos.

Las actividades deportivas que se desarrollan son: atletismo, baloncesto, fútbol, fútbol de salón, ajedrez, tenis de mesa, natación, patinaje, voleibol, las cuales están en constante ascenso en la calidad deportiva y esto le ha permitido al Instituto ubicarse como uno de los mejores en sus diferentes categorías, para la realización de Intercalases y la participación en Inter colegiados. Las actividades culturales están representadas en la Banda de Paz, la Orquesta sinfónica, clases de música y el grupo de teatro.

1.13. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN

La autoevaluación institucional se encuentra a cargo del rector y su equipo de líderes de proceso; desde aquí se dirige el proceso, coordina recursos y equipos, se asigna roles y tareas para responder a la calidad de los resultados.

La autoevaluación institucional se realiza recolectando y organizando la información de los distintos procesos teniendo en cuenta el guía N° 34 y directrices de la SEM. Para realizar un ejercicio de análisis y evaluación de la información que permite identificar, tanto las áreas de mayores fortalezas que deben mantenerse como las que requieren mejorarse para obtener los resultados esperados.

Durante esta actividad se cuenta con la participación de estudiantes, representante de padres de familia, docente y administrativo.

Son objeto de la evaluación: los logros de los estudiantes en cuanto a la formación, el proceso curricular, el desempeño profesional de los docentes y directivos docentes (vinculados bajo el decreto 1278); la eficacia de los métodos pedagógicos, textos, equipos y materiales empleados; la organización de la institución con su sede y la eficiencia de la prestación del servicio.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 26 DE 121

En la realización de estos procesos, se aplican encuestas y los resultados deben permitir generar acciones correctivas, preventivas y de mejora.

Las gestiones organizadas en nuestra institución son: directiva, académica, comunitaria, administrativa y financiera, teniendo siempre en cuenta el plan de mejoramiento y contando con la autoevaluación realizada el año anterior y el cumplimiento al plan de mejoramiento.

1.14. ESTRATEGIAS PARA ACTUALIZACIÓN DEL P.E.I

Los ajustes y actualizaciones del PEI se realizan al inicio del año escolar, en la semana de octubre destinada para desarrollo institucional y al finalizar el año lectivo, cuando se realiza la evaluación institucional.

Se hace de igual manera teniendo en cuenta los equipos de gestión, se controlan los cambios a realizadas, se socializan y se aprueban pro el consejo directivo. Se deja registro de los cambios realizados y aprobados en acta y se socializa a padres de familia y estudiantes a través de la página web.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE SALES
“amablemente exigentes”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 27 DE 121

PEI

CAPÍTULO II

GESTIÓN ACADÉMICA

z



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE SALES “amablemente exigentes”			
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL				
CÓD. GD-D01	VERSIÓN: 5.0	FECHA: 27/11/24	PÁG. 28 DE 121	

2.GESTIÓN ACADEMICA

2.1. EL CENTRO DEL PROYECTO EDUCATIVO: LA PERSONA.

El Proyecto Educativo, resulta comprensible a partir de la concepción antropológica que se asuma. Es decir, que solo teniendo claro qué tipo de ser humano se quiere ayudar a educar, se podrá justificar la propuesta pedagógica contenida en el presente documento y se podrá dar forma a la misma práctica pedagógica cotidiana, en tanto que el perfil de humano configurado, es el que orienta los planes, programas, proyectos, opciones, intervenciones, estrategias y actividades realizadas con los niños, niñas y jóvenes en respuesta a sus necesidades de formación integral.

En el ejercicio de pretender caracterizar al ser humano que pretendemos ayudar a formar, se descubre una tarea tan compleja como él mismo, dado que para comprenderlo se requiere considerar diversos aspectos, así como múltiples instancias y circunstancias que no son fácilmente sintetizables ni definibles por dogma, pero que son visibles a la luz de la experiencia, de la razón y de la fe (Vecchi, 1985).

El PEI tiene en su intencionalidad formativa una imagen humana ideal de la persona, esta antropología comprende en la Institución un conjunto de valores que cada estudiante debe ir interiorizando y apropiando principalmente en y desde el campo académico específico, y esto a través de la interdisciplinariedad o integración curricular.

En este sentido y como lo demanda la ley 115 nuestro proyecto educativo se desarrolla teniendo como referente le artículo 23 de la ley general de educación. El cual reza “Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional.

Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios, son los siguientes:

- I. Dimensiones del desarrollo del ser humano- Preescolar – Primero
- II. Ciencias naturales y educación ambiental.
- III. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.
- IV. Educación artística.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 29 DE 121

- V. Espiritualidad, ética y valores humanos, Catedra de la paz.
- VI. Educación física, recreación y deportes.
- VII. Humanidades, lengua castellana
- VIII. Idiomas extranjeros.
- IX. Matemáticas.
- X. Tecnología e informática.
- XI. Especialidades
- XII. Profundización

2.2. MODELO PEDAGÓGICO

El Modelo Social-Cognitivo del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Institución Educativa San Francisco de Sales se fundamenta en una visión que reconoce al estudiante como un ser activo, reflexivo y transformador de su entorno. Este modelo integra los aportes destacados de pensadores como Albert Bandura, Lev Vygotsky, Paulo Freire, Anton Makarenko y Jürgen Habermas, configurando un enfoque educativo que privilegia el aprendizaje dinámico, ético y colaborativo.

Desde la perspectiva de Albert Bandura, el aprendizaje social se concibe como un proceso en el que los estudiantes observan, imitan y construyen conocimientos a través de sus interacciones con el entorno. En este sentido, se prioriza el desarrollo de la autoeficacia, es decir, la confianza de los estudiantes en sus capacidades para alcanzar sus metas. Esto se traduce en la creación de ambientes educativos donde se promuevan modelos positivos y se valoren tanto los logros individuales como los colectivos.

La propuesta también encuentra sustento en las ideas de Lev Vygotsky, quien subraya la importancia del lenguaje y la interacción social en la construcción del conocimiento. En este modelo, el rol del docente es el de mediador, facilitando que los estudiantes avancen en su Zona de Desarrollo Próximo (ZDP). Esta mediación se realiza mediante el diálogo constante, el trabajo colaborativo y el uso de herramientas culturales que potencian el aprendizaje.

En términos de la teoría de la cognición social de Vygotsky (citado por Caicedo, 2012), la cultura es determinante en el desarrollo individual y por tanto en su aprendizaje. De esta manera, la cultura aporta al desarrollo intelectual desde las costumbres, valores y hábitos; enseñando al niño lo que debe y cómo pensar, reconociendo en la interacción



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 30 DE 121

la clave para su desarrollo. Así, la escuela se percibe como un escenario de reproducción cultural, dando privilegio a la construcción del conocimiento a partir de situaciones problemáticas en las que el estudiante puede argumentar y proponer. Con lo anterior, desde el modelo social- cognitivo el propósito educativo se centra en la formación de seres humanos autónomos y conscientes de su responsabilidad en la transformación de la sociedad.

El modelo no solo se enfoca en el desarrollo cognitivo, sino también en la dimensión ética y transformadora de la educación, siguiendo los postulados de Paulo Freire. Desde esta perspectiva, el estudiante es visto como un sujeto activo capaz de analizar críticamente su realidad y transformarla. La educación se convierte así en un acto liberador que fomenta la reflexión crítica, el diálogo y la participación comunitaria, contribuyendo a la formación de ciudadanos responsables y comprometidos con la justicia social.

Por otro lado, las ideas de Anton Makarenko subrayan la relevancia de la educación colectiva y la responsabilidad social. En este marco, el modelo promueve la cooperación, la disciplina y la construcción de valores a través de actividades que integren al grupo y fortalezcan el sentido de comunidad, permitiendo que el aprendizaje sea una experiencia tanto individual como colectiva.

El pensamiento de Jürgen Habermas guía la dimensión comunicativa del modelo, destacando la importancia del diálogo argumentativo y la ética del discurso. La educación, desde esta perspectiva, se plantea como un espacio para el razonamiento crítico y la construcción de consensos (no coactivos), favoreciendo una convivencia democrática basada en el respeto y la comunicación efectiva.

Este modelo se concreta en metodologías activas como el aprendizaje basado en competencias, talleres interdisciplinarios y evaluaciones formativas, todas orientadas a conectar los saberes académicos con los contextos reales de los estudiantes. De esta manera, se espera formar ciudadanos críticos, creativos y comprometidos, capaces de actuar con responsabilidad ética y social, y de desempeñarse como agentes de cambio en sus comunidades.

Por lo tanto, este Modelo Social-Cognitivo tiene en cuenta la integralidad y convierte la educación en un acto transformador, donde el estudiante y el docente en un diálogo, construyen el conocimiento, y la comunidad educativa se convierte en el motor que impulsa su desarrollo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE SALES “amablemente exigentes”			
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL				
CÓD. GD-D01	VERSIÓN: 5.0	FECHA: 27/11/24	PÁG. 31 DE 121	

2.3. ENFOQUE PEDAGÓGICO.

El enfoque pedagógico humanista de la IE San Francisco de Sales se fundamenta en el respeto por la dignidad de cada estudiante, promoviendo su desarrollo integral a través de la amabilidad y la exigencia como pilares complementarios. Este enfoque educativo reconoce a los estudiantes como seres únicos, con potencialidades que deben ser descubiertas, fortalecidas y dirigidas hacia el bien común.

Esta propuesta educativa reconoce al ser humano como el centro del proceso de aprendizaje, promoviendo su crecimiento personal, social y cognitivo a través de experiencias significativas y contextuales que favorezcan la transformación de las personas y sus entornos.

Desde el paradigma humanista, se concibe la educación como un derecho inalienable que contribuye al progreso social y personal, al tiempo que se busca el reconocimiento de la dignidad y la libertad del individuo. Según Carl Rogers, el aprendizaje significativo debe involucrar a la totalidad de la persona, generando un clima de libertad que permita al estudiante autoiniciar su aprendizaje y desarrollar su potencial. Por su parte, Hamachek refuerza la idea de apoyar a los estudiantes en el descubrimiento de su unicidad, fomentando la autorrealización y el pleno desarrollo de sus capacidades.

El constructivismo, como complemento, enfatiza la necesidad de construir aprendizajes significativos a partir de los conocimientos previos de los estudiantes, siguiendo los aportes de Ausubel y Vygotsky. Según Ausubel, para que un aprendizaje sea significativo, debe cumplir tres condiciones: el contenido debe ser relevante y motivador, los conceptos previos del estudiante deben permitir la integración de nuevos conocimientos, y el estudiante debe manifestar una actitud positiva hacia el aprendizaje. Este enfoque refuerza la importancia de la evaluación diagnóstica como herramienta esencial para identificar los saberes previos y guiar el proceso educativo de manera efectiva.

En este marco, la amabilidad se convierte en el eje central de la convivencia, fomentando un ambiente escolar donde prime el respeto, la empatía y la aceptación. Los docentes asumen el rol de orientadores comprensivos, capaces de entender las necesidades emocionales, sociales y académicas de sus estudiantes. La interacción entre todos los miembros de la comunidad educativa se caracteriza por la creación de lazos de confianza y apoyo mutuo, permitiendo que cada estudiante se sienta valorado

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE SALES “amablemente exigentes”			
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL				
CÓD. GD-D01	VERSIÓN: 5.0	FECHA: 27/11/24	PÁG. 32 DE 121	

y seguro en su entorno.

Por otro lado, la exigencia se establece como un motor que impulsa a los estudiantes a alcanzar su máximo potencial. A través de metas claras y retadoras, se fomenta la reflexión crítica, la creatividad y la disciplina, elementos fundamentales para el logro de la excelencia académica. La evaluación formativa se utiliza como una herramienta para guiar al estudiante en el reconocimiento de sus fortalezas y áreas de mejora, incentivando así el aprendizaje autónomo y el compromiso con su proceso educativo.

Este enfoque humanístico integra todas las dimensiones del desarrollo humano. En el ámbito cognitivo, se prioriza la construcción de competencias sólidas que preparen a los estudiantes para enfrentar los retos de una sociedad cambiante, y también se impulsa el aprendizaje para la vida, a través de los proyectos transversales. En el aspecto emocional, se trabaja en la inteligencia emocional, el autoconocimiento y el manejo de las emociones, esenciales para el bienestar personal. Socialmente, se promueve la participación en proyectos comunitarios que refuercen valores como la solidaridad, la justicia y la cooperación. En lo espiritual, se invita a los estudiantes a reflexionar sobre el sentido de la vida y construir su propio proyecto, en coherencia con los valores de San Francisco de Sales y en un marco de respeto a la diversidad de creencias.

La IE San Francisco de Sales, con este enfoque pedagógico humanista, busca formar ciudadanos íntegros, críticos y solidarios, involucrando las TIC, preparándolos para transformar positivamente su entorno. En equilibrio entre la amabilidad y la exigencia, este enfoque educativo no solo busca la excelencia académica, sino también el desarrollo ético y social de sus estudiantes, consolidando una comunidad educativa que inspira y trasciende.

2.4. HORIZONTE CURRICULAR

El horizonte curricular de la Institución Educativa San Francisco de Sales está expresado en la formación basada en competencias. En este sentido, las competencias se comprenden como uno de los caminos para que la formación de los niños, niñas y jóvenes sea más eficaz y vital y pertinente, proceso que desarrolla los saberes académicos, las habilidades y los valores, el sentido de trascendencia, para responder a los retos que el mundo de hoy presenta a las nuevas generaciones. Teniendo en cuenta lo anterior para la Institución Educativa, la construcción de un currículo



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 33 DE 121

académico por competencias parte del presupuesto de que éstas se deben establecer a partir de la concepción de la persona que queremos formar y del modelo de sociedad que nos proponemos construir. Se pretende desarrollar un conjunto de competencias (saberes, habilidades, aprendizajes, valores y actitudes) dando respuesta a las necesidades cambiantes del contexto y formando personas integrales.

Desde los lineamientos y estándares del MEN, en la Institución Educativa San Francisco de Sales se asume la concepción de competencia como:

“... la capacidad que integra nuestros conocimientos, potencialidades, habilidades, destrezas, prácticas y acciones, manifestadas a través de los desempeños o acciones de aprendizajes propuestas en cada área. Podemos reconocerla como un saber hacer en situaciones concretas y contextos específicos. Las competencias se construyen se desarrollan y evolucionan permanentemente de acuerdo con nuestra vivencias y aprendizajes” (Matriz de referencias, Derechos Básicos de Aprendizaje, MEN).

En contraste con lo anterior, para Zubiría (2013), las competencias se entienden como aprendizajes integrales que se traducen en un saber hacer, un saber sentir y un saber pensar.

Desde el contexto actual, la educación de hoy exige una formación por competencias, pues los jóvenes enfrentarán retos aún desconocidos; esto implica una formación que desarrolle las habilidades necesarias para aprender en cualquier momento de la vida, para trabajar en equipo, para comunicarse asertivamente y para resolver los problemas que se presenten en cualquier momento de la vida. Así, desde un enfoque curricular por competencias, los procesos de formación se centran en aprendizajes.

Por tanto, para la Institución Educativa San Francisco de Sales los aprendizajes:

“Corresponden a conocimientos, capacidades y habilidades de los estudiantes atendiendo a la pregunta: ¿qué procesos esperamos que adquiera el estudiante frente a las acciones pedagógicas propuestas en una evaluación, situación o contexto determinado?” (Matriz de referencias, Derechos Básicos de Aprendizaje, MEN).

Por tanto, los procesos de evaluación en la Institución Educativa se centran en las evidencias según el Saber, Saber Hacer y Saber Ser en un contexto determinado, entendiendo por evidencias: “... los productos que pueden observarse y comprobarse para verificar los desempeños o acciones a los que se refieren los aprendizajes...” (Matriz de referencias, Derechos Básicos de Aprendizaje, MEN).



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 34 DE 121

De lo anterior podemos concluir que nuestro enfoque curricular parte de unos **estándares básicos por competencias**, que se reflejan en los **derechos básicos de aprendizaje**, y que se evalúan a través de una EVIDENCIAS que el estudiante demuestra en la realización de unas tareas específicas producto de la asimilación y puesta en práctica de los aprendizajes.

Por otra parte, atendiendo las necesidades sociales, pedagógicas y didácticas que ha dejado la pandemia y, entendiendo los cambios que produjo la misma en las instituciones educativas se viene construyendo un diseño curricular y un modelo de evaluación más acorde con las nuevas sociedades del conocimiento que habitan nuestras aulas de clase en la actualidad. Sin perder a esencia de nuestro modelo, enfoque y diseño de evaluación, la institución educativa ha integrado las didácticas de la tecnología de la informática y la comunicación en el quehacer diario del maestro, en sus prácticas pedagógicas y las herramientas de evaluación utilizadas para evidenciar los aprendizajes, con esto garantizamos un retorno a la presencialidad gradual, sin que afecte la estabilidad emocional del estudiante Desalista.

Lo anterior hace que la comunidad Desalista este en dinámica constante en la creación de nuevas formas de evaluar, utilizando nuevos instrumentos que permitan medir cualitativamente a nuestros estudiantes y de esta manera convertir la evaluación en un proceso continuo que da información sobre los logros y las oportunidades de mejora que poseen nuestros estudiantes.

2.5. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS

Un enfoque y un modelo pedagógico son puro papel o discurso inocuo si no aterrizan en el aula, en formas concretas de aplicación, en los procedimientos de enseñanza-aprendizaje, es decir, en estrategias de aula, con base en las cuales el maestro pueda planear, implementar, evaluar y mejorar continuamente las prácticas pedagógicas (metodologías y didácticas). El reto por mejorar los aprendizajes hace que el docente se apropie de herramientas metodológicas que provechen cada una de las particularidades del desarrollo autónomo del estudiante y del grupo escolar. Con el objetivo de lograr más y mejores aprendizajes debemos privilegiar, las estrategias metodológicas que dan forma al plan de estudios, y se convierten en un conjunto de procedimientos y recursos cognitivos, afectivos y psicomotores.

El empleo por parte del estudiante de determinadas estrategias, crean los estilos de



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 35 DE 121

aprendizajes que no son otra cosa que tendencias o disposiciones al conocimiento. Las estrategias de aprendizaje, entendidas como, aquellas actividades y esfuerzos que realiza la mente para aprender se pueden clasificar como básicas en las siguientes:

- Estrategia de Ensayo: Los estudiantes usan la repetición o memorización para aprender.
- Estrategias de Elaboración: Se hace uso de imágenes mentales o de la generación de oraciones capaces de relacionar dos o más ideas.
- Estrategias de Organización: Se utilizan para facilitar la comprensión de una determinada información llevándola de una a otra modalidad. Ejemplos: subrayar las ideas principales de un texto leído, a fin de distinguirlas de las ideas secundarias o hacer esquemas que favorecen la comprensión.
- Estrategias metacognitivas: Conocidas también como de revisión y supervisión y se emplean para establecer metas, evaluar el grado en que dichas metas están siendo logradas y modificar las estrategias si es necesario.

Los procedimientos y estrategias metodológicas tomadas de las diferentes tendencias que permean nuestro plan de estudios y son conducentes al desarrollo de procesos de pensamiento encontramos:

- Los mapas conceptuales.
- Las redes semánticas.
- La lluvia de ideas.
- La formulación de hipótesis.
- La elaboración de estrategias de resolución de problemas.
- La planificación conjunta del aprendizaje.
- La construcción de gráficos, cuadros.
- Los juegos de roles.
- Los juegos de simulación.
- Las situaciones de resolución de problemas.
- Las estrategias metacognitivas, para aprender a aprender.
- Los métodos de proyectos.
- Elaboración de mapas mentales.
- Análisis y resolución de tópicos generadores de aprendizaje en básica primaria.

La práctica pedagógica se centra en el aprendizaje en la estrategia de la enseñanza



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 36 DE 121

para la comprensión que conlleva a desarrollar caminos pedagógicos adaptados a los ritmos y estilos de aprendizajes del estudiante y su grupo escolar. En este sentido y teniendo en cuenta que comprender significa utilizar el conocimiento adquirido en el aula de clases en un contexto diferente donde se evidencie la aplicación del conocimiento en la resolución de nuevos problemas, nuevas preguntas o nueva situación de la vida práctica; la enseñanza para la comprensión colabora para que los estudiantes apliquen los conocimientos no solamente en el estudio disciplinar, sino también en el mundo más allá del aula de clases.

Lo anterior indica que los aprendizajes que se imparten en el aula de clases tienen una planeación específica donde el maestro diseña herramientas pedagógicas de aprendizaje que le permiten dar respuestas a preguntas que guíen su práctica pedagógica en el aula: ¿Qué debo enseñar? ¿Cómo debo enseñarlo? Y ¿Cómo saber cuánto han comprendido mis estudiantes? La primera pregunta es el resultado de una reflexión profunda sobre los aprendizajes que debo impartir, la segunda sobre las herramientas pedagógicas y didácticas que debo utilizar para realizar la primera acción y la tercera permite una evaluación del grado de comprensión de determinado tema asimilado por los alumnos. El proceso enseñanza- aprendizaje no puede ser desconocido del ideal educativo en general y considera la enseñanza como un proceso compartido en el que el estudiante, gracias a la ayuda del maestro se muestra progresivamente su competencia y autonomía en la solución de tareas y en la apropiación de actitudes y valores.

El maestro entonces, en su calidad de orientador o facilitador, apoya el proceso creando situaciones de andamiaje con materiales novedosos que despierten la curiosidad del estudiante, que contengan el gancho emocional que centren su atención. Promoviendo conflictos cognitivos que le permitan al estudiante la reflexión para que se reconstruyan los contenidos activamente trabajados en clase y poder codificar en su lenguaje lo aprendido. Un modelo de esta práctica pedagógica se muestra en la figura siguiente:



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 37 DE 121



2.6. DISEÑO PEDAGÓGICO

Con base en la autonomía institucional que concede la normatividad para organizar con pertinencia los grupos de áreas fundamentales y obligatorias (Ley 115 de 1994, arts. 77° al 79°; Resolución 2343 de 1996, arts. 3° al 7° y 16°), se optó por diseñar un currículo basado en áreas que contribuya a la FORMACIÓN del ser humano, teniendo en cuenta el Decreto 1290 de 2009, que concede autonomía en la creación de un Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIE).

En este sentido la institución educativa orienta al desarrollo integral de la persona, ratificando que los aprendizajes están al servicio del desarrollo de los estudiantes, es decir, el currículo debe enfocarse en orientar las maneras de pensar en cada área. (Tamayo, p. 54). Por tal razón, se concreta, un plan de estudios organizado y coherente con las áreas obligatorias y fundamentales de la Ley 115 (arts. 23 y 31).

PRE-ESCOLAR - BÁSICA PRIMARIA

Dimensiones	Intensidad Horaria		
	Pre-escolar	1° y 2°	3°, 4° y 5°
Comunicativa	9	11	11
Matemática	7	9	5
Motora	4	5	5
Científica			4



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE SALES
“amablemente exigentes”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 38 DE 121

ÁREAS	ASIGNATURAS		
		BÁSICA SECUNDARIA	MEDIA TÉCNICA
Lengua Castellana	Lengua Castellana	4	4
	LOC	1	-
Inglés	Inglés	3	3
Matemáticas	Matemáticas	4	4
	Geometría	1	-
Ciencias Naturales	Biología	3	1
	Física	1	3
	Química		3
Ciencias Sociales	Ciencias sociales	3	1
	Ciencias políticas y económicas	-	1
	Filosofía	1	2
	Historia	1	-
Espiritualidad Ética y Valores	Espiritual Ética y Valores	2	2
Educación Artística	Educación Artística	2	2
Educación Física	Educación Física	2	2
Tecnología e Informática	Tecnología e Informática	2	2
Técnica	Exploración		-
	Especialidad/Profundización	-	8



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 39 DE 121

En el marco de la autonomía institucional para el desarrollo de los procesos curriculares en el aula y siguiendo los principios de la estrategia de Enseñanza para la Comprensión, Filosofía, para niños la institución educativa inició, a partir de la vigencia 2022, la implementación de un nuevo diseño curricular orientado a la integración de las áreas del conocimiento. Este modelo organiza el aprendizaje en torno a pilares fundamentales del desarrollo de pensamiento de los estudiantes. Utilizando las herramientas de la neuroeducación nuestra propuesta plantea Inicialmente, para los grados **1° y 2°**, el currículo estructurado alrededor de tres competencias esenciales: **la competencia comunicativa, la competencia lógico-matemática, la competencia motriz**. Con el paso del tiempo, esta estrategia pedagógica ha sido fortalecida y ampliada, de manera que tras cinco años de implementación se ha consolidado y actualmente se aplica en todos los grados de la básica primaria.

A partir del grado tercero, el diseño curricular incorpora de manera intencionada el desarrollo del pensamiento científico, promoviendo en los estudiantes la observación, la formulación de preguntas, la indagación, la experimentación y la explicación de fenómenos, como elementos fundamentales para la comprensión del entorno y la construcción del conocimiento.

El propósito de esta organización curricular es potenciar las competencias cognitivas de los estudiantes, permitiendo que los aprendizajes construidos en la educación primaria se consoliden y continúen fortaleciéndose durante la básica secundaria y la media técnica. En coherencia con este enfoque, el plan de estudios de transición y básica primaria se estructura de manera particular, centrado principalmente en cuatro áreas integradoras, desde las cuales se desarrollan procesos de transversalidad que permiten abordar y articular aprendizajes relacionados con las ciencias sociales, las ciencias naturales, el arte, la tecnología y la espiritualidad.

De igual manera, el devenir pedagógico de esta propuesta en la básica primaria se encuentra acompañado por referentes conceptuales y metodológicos como la neurodidáctica, el modelo social cognitivo, el enfoque humanista y el horizonte educativo orientado al desarrollo de competencias, los cuales orientan las prácticas de aula y favorecen procesos de aprendizaje significativos, integrales y contextualizados en los estudiantes.

La estrategia mantiene viva la curiosidad y el asombro de los niños y las niñas, se propone estimular y desarrollar el pensamiento complejo, que los niños entiendan al otro en sus diferencias y que aprendan a ser capaces de entender el punto de vista de



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 40 DE 121

los demás. Es dejar fluir al filósofo por naturaleza encarnado en el niño, que todo lo pregunta y que desea saber el porqué del mundo infinito de conocimientos que rodea su entorno, la relación con los demás incluido sus propios cuidadores.

La estrategia toma como referentes teóricos la filosofía para niños de Mathew Lipman y a enseñanza para la comprensión como la estrategia de aprendizaje en estos primeros años; teniendo como objetivos los siguientes:

- Estimular la actitud crítica y creativa natural de los niños, para que desarrollen el aprendizaje autónomo, lo cual permite que mejoren su rendimiento académico y su proceso de socialización.
- Desarrollar destrezas del razonamiento propiciando la expresión libre de los puntos de vista de los niños, lo cual contribuye al replanteamiento de nuevas teorías sobre el significado de las cosas con base en las experiencias obtenidas.
- Facilitar el aprendizaje por experiencias, con lo cual se refuerza el desarrollo emocional y cognitivo de los niños, quienes aprenden a valorar la importancia de sus vivencias.
- Sensibilizar a los alumnos con respecto a las necesidades y problemas de las otras personas con quienes comparten tanto en aula, como en los otros espacios donde se relacionan.

La estrategia realizada en el marco de enseñanza para comprensión pretende desarrollar los aprendizajes a través del análisis y solución de un tópico generador entendido este como un conjunto de ideas, temas, conceptos y teorías, ricas en conexiones y que se relacionan entre sí. Es un hilo conductor y una puerta de acceso a diversos temas de interés por parte de los estudiantes.

Dado que los tópicos generativos son puertas de acceso a diversos temas, es muy propicio que su desarrollo permita abordarlos de distintas perspectivas, vinculado diversas asignaturas. Por tanto, requiere desarrollar un trabajo de carácter colaborativo. La evaluación en el marco del modelo basado en evidencias deja de ser cuantitativa para dar paso a una evaluación formativa utilizando como elementos indispensables las listas de chequeo y las rubricas de aprendizaje.

En nuestro actual presente el plan de estudios busca mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje, las practicas pedagógicas en el aula y la evaluación, ya que estos tres procesos aseguran el fortalecimiento y permiten a la comunidad educativa contar con

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE SALES “amablemente exigentes”			
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL				
CÓD. GD-D01	VERSIÓN: 5.0	FECHA: 27/11/24	PÁG. 41 DE 121	

un currículo de calidad.

Dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje tiene que ver las expectativas de los aprendizajes de los estudiantes materializados en los planes de estudios y de áreas, estos se relacionan con la planeación y diferenciada de aprendizajes, la evaluación formativa, el uso de materiales adecuados y el clima de aula para atender las necesidades de los aprendizajes.

Las prácticas pedagógicas se materializan en las acciones sistemáticas y permanentes para el fortalecimiento pedagógico y curricular generando cambios y mejora continua promoviendo el conocimiento participativo que permita fortalecer el perfil del estudiante Desalista

El proceso de evaluación tiene que ver con el continuo entendimiento del ser humano que aprende en otras palabras con los aprendizajes significativos como punto de partida para alcanzar metas medibles que permitan el mejoramiento de estos. Estos deben ser sistemáticos y constantes

Por eso, las competencias que se propone desarrollar son comunes para todas las áreas fundamentales y obligatorias que le corresponden, pues propenden más por la integración que por la dispersión, aunando fuerzas para promover habilidades y cumplir con los estándares educativos nacionales e internacionales, trascendiendo la fragmentación disciplinar propia de los enfoques pedagógicos academicistas (Tobón, 2005).

Tales competencias varían en cuanto a los desempeños esperables en cada ciclo, nivel o grado educativo, lo cual también aplica para la técnica. La formación por competencias busca dar respuesta a la formación de seres humanos más integrales, que respondan a las necesidades cambiantes del contexto; por eso este enfoque se está generalizando mundialmente, solo que desde la propuesta educativa se acentúa el enfoque humanista y social de las mismas.

2.7. MEDIA TECNICA

Como institución educativa nos acogemos a la normatividad de la guía 21 del MEN (Ministerio de Educación Nacional), donde se trabaja el proyecto “competencias laborales, formación para el trabajo y pertinencia de la educación media” es orientado a facilitar en los estudiantes que cursan el grado 10º y 11º en instituciones oficiales y privadas, la oportunidad de adquirir competencias laborales generales y específicas,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE SALES
“amablemente exigentes”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 42 DE 121

mediante convenios suscriptos entre las instituciones educativas y el sector empresarial. La formación en competencias laborales específicas, tradicionalmente asignada a la educación media técnica, se presenta como una oferta posible y recomendada en las instituciones medias académicas, en función de las características de los estudiantes: se destina a aquellos con una vocación profesional más perfilada y a quienes necesitan una inserción laboral temprana. Nuestro PEI DESALISTA ha insistido en la necesidad de garantizar diversas opciones de formación técnica propia de los objetivos formativos del nivel medio, evitando la especialización empírica que conduce a la segmentación social de las ofertas y dificulta la continuidad de los estudios en el nivel superior. La actividad formativa que se desarrolla en la institución, desde la básica secundaria, con la exploración vocacional y la especialización en la media técnica de **Electricidad y electrónica, Diseño Gráfico, Desarrollo de Software, Deportiva y gestión social, Atención integral a la primera infancia, Música y las profundizaciones en inglés y Comunicación y construcción ciudadana** de modo que favorezca la continuidad de la formación hacia lo profesional con las diferentes instituciones de educación superior de la región o el país.

Teniendo en cuenta lo anterior y dando respuesta a las necesidades de nuestra población estudiantil, ofrecemos una propuesta educativa diversificada que cubre las siguientes necesidades:

- Ambientes escolares de cátedras magistrales, monótonas y memorísticas.
- Pocas oportunidades de formación profesional.
- Actitud indiferente y desmotivada para comprender el momento histórico en que vive y dar respuestas oportunas y pertinentes con una visión tecnológica a las situaciones y problemas de la vida y el mundo del trabajo.
- Motivación del pensamiento divergente en los ámbitos de la invención, la fabricación, el uso de objetos y el tratamiento de la información, se encuadra de manera lógica y coherente en el proceso de resolución de un problema técnico, lo cual conlleva a menudo un fuerte carácter interdisciplinar, la gestión, la física, la química, la representación gráfica, la informática, el lenguaje entre otros son herramientas para conocer a medida que aporten a la solución de un problema determinado.

Se cuenta con una propuesta curricular innovadora y en constante movimiento que se adecua a las necesidades propias de una generación. Las especialidades son transversales en toda la educación básica, se contempla como uno de los referentes pedagógicos fuertes del currículo, el cual trasciende la vida escolar del educando, ayudándolo a definir su capacidad de apropiación laboral y vocacional. Es un proyecto

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE SALES “amablemente exigentes”			
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL				
CÓD. GD-D01	VERSIÓN: 5.0	FECHA: 27/11/24	PÁG. 43 DE 121	

educativo propio y autónomo de la institución, el cual cuenta con la infraestructura física adecuada y personal docente especializado para desarrollar el currículo, autorizado por el MEN

El plan de estudios permite desarrollar la exploración técnica durante la básica y admitir estudiantes con perfil técnico a la educación media, descubriendo y potenciando el desarrollo habilidades y destrezas de estudiantes provisorios, también garantiza la continuidad, transferencia y tránsito de estudiantes regulares, acatando el concepto del comité técnico.

En síntesis, se evidencia el fortalecimiento de la educación media, como una de las instancias más inmediatas al sistema de formación para el trabajo y, por tanto, como un instrumento relevante de las políticas de desarrollo productivo. Todo esto, profundiza las finalidades formativas propias de la institución Desalista, en cuanto a formación para la ciudadanía, para desempeñarse en el mundo del trabajo y para continuar de manera exitosa estudios en el nivel superior.

El desarrollo de la competencia laboral aporta a nuestros estudiantes consolidar opciones del aprendizaje en equipo, de planeación conjunta, de toma de decisiones, de solución creativa de conflictos, de excelencia y de valor agregado al trabajo y así mismo le permitirá con ética adentrarse en el mundo laboral.

Por consiguiente, la estructura curricular está articulada sobre tres líneas principales, de las áreas técnicas y la profundización en inglés, estas son:

- a. Línea de contenido cognitivo. (Saber)
- b. Línea de contenido procedimental. (Hacer)
- c. Línea de contenido axiológico. (Ser)

En el lineamiento cognitivo se considera la teoría ilustrativa y sistemas de apropiación del conocimiento; en el lineamiento procedimental es el de mayor énfasis, ya que está centrado en el desarrollo de habilidades y destrezas, donde el conocimiento está implícito; y en el lineamiento axiológico, el dominio humanístico que adjetivan las tareas que se realizan en los diferentes campos laborales, evidenciando disciplina, orden y organización en el taller propias de la seguridad industrial.

En estos primeros inicios del siglo XXI las tendencias empresariales del estado



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 44 DE 121

pretenden asistir a las instituciones educativas, con una serie de cambios en la creación de empresas didácticas que fortalezcan las estrategias pedagógicas de formación laboral y el emprendimiento, adaptando los procesos educativos al aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones; la globalización; como factor clave de competitividad; la valoración del capital intelectual y la formación técnica en las instituciones.

Todo ello, confirma, que las competencias labores que se desarrollan en la educación técnica son la base del tejido empresarial, la cual es la principal fuente de generación de empleo y creación de riqueza en nuestro ámbito local, donde se desarrolla el crecimiento empresarial o de negocio.

La pertinencia de la formación media técnica se logrará a partir del enfoque en competencias, mediante el cual se dará atención a necesidades de los estudiantes en los contextos personal, educativa y laboral. De este modo se fortalecerá también la función social del nivel educativo. Para facilitar la permanencia de los estudiantes en las distintas especialidades, las cuales se desarrollarán en el marco curricular global.

- a. **Planificación** flexible que deja cierto margen para la improvisación y la solución de problemas in situ.
- b. **Adaptación** contextual al espacio, tiempo y distribución, horario, número de alumnos, tipo de asignatura, etc., así como la expectativa o la respuesta de los alumnos como determinantes de decisiones metodológicas.
- c. **Clima distendido y gratificante** como requisito para la confianza y el bienestar que puede ser imprescindible para la expresión de ideas y la comunicación, el ambiente cooperativo, la ausencia de temor y de amenaza, la presencia del humor, etc.
- d. **Participación:** Para estos autores, en las aulas creativas prevalece la actividad y el protagonismo del estudiante sobre las explicaciones docentes. En este sentido el aprendizaje compartido está estrechamente vinculado a la innovación.
- e. **Satisfacción de los alumnos:** La satisfacción discente es propia del clima positivo de la actividad gratificante y a la comunicación del resultado. Es



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 45 DE 121

compatible con cierta ansiedad o nerviosismo. El aburrimiento se puede localizar en una transmisión que no conecta con el destinatario, porque la persona puede estar pasiva. Es menos frecuente para quien realiza algo nuevo. La satisfacción se refleja en un deseo de continuidad, y a través de ésta se adquieren habilidades y hábitos sin apenas conciencia de esfuerzo.

- f. **Productividad:** Si algo caracteriza a lo creativo es que desemboca en un producto o realización. “El rol del docente es hacer reflexionar sobre dicho producto o resultado. Puede tratarse de un ingenio, diseño, proyecto, relato, síntesis, escenificación o simplemente la argumentación de un debate. Pero no es la reproducción de algo dicho por otros”.
- g. **Conciencia de autoaprendizaje:** Es la sensación de que nos hemos enriquecido y de que algo ha cambiado en nuestro interior: conocimientos, actitudes, inquietudes, vinculaciones con la vida, impactos, asunciones holísticas, etc. Aunque no siempre se sepa explicar en ese momento el porqué, se intuye que lo vivido, por su significatividad o profundidad, ha valido la pena. Puede ir unido a procesos de autoevaluación formativa, a los que hay que dedicar atención y tiempo.
- h. **Satisfacción docente:** Cuando, desde su seguridad profesional (cognoscitiva, afectiva, metodológica, entre otras) un docente experimenta satisfacción en su trabajo, lo comunica. Al hacerlo, las respuestas de los alumnos son así mismo mejores, y en definitiva se gana autoridad o liderazgo. De este modo, la espiral constructiva se unifica con la formación dialógica y la calidad de la comunicación mejora.
- i. **Currículo:** La institución educativa cuenta con un currículo contextualizado y flexible, centrado en los procesos que hacen parte de la vida y que da significado al aprendizaje cotidiano. El currículo, en tanto que orienta la relación entre las instituciones, la sociedad y el Estado, incorporando orientaciones aportadas por los docentes, es un elemento relevante para definir la pertinencia de la educación, a través de aspectos básicos estructurales (disposiciones político-administrativas que son imprescindibles para alcanzar calidad educativa), disciplinares (la orientación y pertinencia de cada una de las disciplinas) y cotidianos (nacidos de las prácticas e iniciativas docentes).
- j. **Gestión Escolar:** La estructura del sistema educativo se divide en niveles



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 46 DE 121

(educación inicial, primaria, secundaria y media técnica, cuyas especialidades son: **ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, DEPORTIVA Y GESTIÓN SOCIAL, DESARROLLO DE SOFTWARE, DISEÑO GRÁFICO, PROFUNDIZACIÓN EN INGLÉS y COMUNICACIÓN SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA.**

La estructura organizativa y de funcionamiento, las relaciones entre los distintos actores escolares (docentes, coordinadores, director, estudiantes y padres de familia) así como valores, creencias y tradiciones escolares, condicionan los aprendizajes. Hay coherencia entre los valores y comportamientos diarios lo cual está en línea con la organización y el funcionamiento educativo. Si la institución quiere propiciar determinados valores y comportamientos de su vida diaria, su organización y funcionamiento, debe parecerse a esos valores y comportamientos.

- I. **Clima Escolar:** El clima escolar se valora por la calidad de las relaciones entre sus miembros, los sentimientos de aceptación, rechazo de y hacia los demás. Se vincula al procesamiento de las condiciones que afectan el desarrollo del proceso educativo, tales como: la violencia, las prácticas disciplinarias, la resolución de conflictos, el ejercicio de la autoridad (democrática o no), la participación y el diálogo, entre otros elementos sustanciales. Un buen clima escolar induce a una convivencia más fácil y permite abordar los conflictos en mejores condiciones. Es un factor que incide en la calidad de la enseñanza.
- II. **Desempeño Institucional:** El buen desempeño de la Institución, lo que la capacita para cumplir con los objetivos planteados por el MEN, en los tiempos que corresponden, con métodos que sean acordes a los principios y valores consagrados en la Constitución. Implica investigar para el desarrollo de los parámetros que permitan examinar, reconocer y estimular una buena práctica educativa (es decir, la definición de las competencias) con criterios estandarizados y facilitar el diagnóstico permanente del sistema educativo, favoreciendo el diseño de políticas públicas más acertadas.
- III. **Supervisión:** Este campo nos remite al análisis que establece la obligación del Docente de conocer las condiciones en las que se desarrolla el proceso educativo e impartir las orientaciones para el mejoramiento de la calidad de la educación y del funcionamiento de los servicios educativos; ejercer la inspección y vigilancia; participar en la evaluación del cumplimiento de las metas; garantizar el cumplimiento del ordenamiento jurídico aplicable al sector



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 47 DE 121

educación; estimular la participación de la comunidad en todas las iniciativas que favorezcan la acción educativa y evaluarla.

- IV. **Escuela, Familia, Comunidad:** Nuestra institución educativa tiene la responsabilidad social de relacionarse con la familia y todo el contexto que la rodea, intercambiar experiencias, conocer su cultura y sus proyectos de vida; diseñar formas de trabajo en conjunto para mejorar las condiciones de las familias y la comunidad, así formarles para asumir la corresponsabilidad de la educación de los niños, niñas y adolescentes. Esto exige desarrollar procesos políticos pedagógicos que permitan optimizar esa relación y generar aportes sistematizados significativos a las políticas públicas que rijan la materia.
- V. **Carrera Docente:** En este campo del conocimiento, se investiga sobre el desarrollo de la carrera docente, lo cual incluye el análisis del sistema integral de ingreso, promoción, permanencia y egreso de quien ejerce la función profesional, donde además quede garantizado el derecho a la estabilidad laboral, el derecho a la permanencia en el cargo que desempeña con la progresión, categoría, remuneración y beneficios socioeconómicos en la corresponsabilidad con los principios establecidos en la Constitución y bajo los criterios de evaluación del desempeño que se determinen.
- VI. **Educación y Trabajo:** Nuestra Constitución establece que la educación y el trabajo son los medios fundamentales para lograr una sociedad justa, libre, solidaria y amante de la paz. La educación y el trabajo son interdependientes, además, el trabajo es una indudable fuente de La educación y el trabajo deben estar relacionados a lo largo de toda la vida, para que el proceso social de trabajo sea espacio de liberación, creatividad y construcción de mejores condiciones de vida para todas y todos. Por ello la escuela está llamada a producir conocimientos en el marco de la relación estratégica entre educación para la vida y trabajo productivo liberador.
- VII. **Educación Intercultural:** En cualquier espacio de la sociedad nos encontraremos con una diversidad pluriculturalidad donde siempre el componente humano ha estado marcado por la etnicidad, a veces múltiple (multiétnica), de los pueblos indígenas y/o afrodescendientes, bien, originarios de esas regiones o migrantes y/o desplazados a esas regiones por dinámicas históricas también variadas. Incluso, las relaciones fronterizas, cuyo enfoque y aplicación ha sido más desde una perspectiva política que etnológica, varía



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 48 DE 121

mucho de una frontera a otra. Es un desafío de identidad construir conocimiento y experiencias en torno a la integración cultural.

- VIII. **Educación y Ecología:** Desde su definición primera, la Ecología es una ciencia que estudia la relación organismo-entorno, contemplando el vínculo ser humano/cultura – entorno /naturaleza. Con la Ecología se introduce un pensamiento complejo que nos plantea la superación de la clásica antípoda naturaleza vs cultura. La UNESCO plantea la educación ambiental como un proceso necesario para comprender y apreciar las interrelaciones entre el ser humano, su cultura y su medio físico, elaborando códigos de comportamiento relacionados con la calidad del entorno.
- IX. **Infraestructura Escolar:** La infraestructura escolar ha sido tradicionalmente analizada como un factor asociado ante todo con la cobertura escolar. Sin embargo, recientemente ha aumentado el número de estudios que han encontrado asociaciones positivas entre las condiciones físicas de las instituciones y el aprendizaje de los estudiantes. También existe un consenso sobre los efectos positivos de las escuelas pequeñas y que el efecto pareciera ser más fuerte con los estudiantes de grupos socioeconómicos de menos recursos. En la lucha por la calidad educativa, requerimos analizar más y mejor la relación entre las condiciones de infraestructura y los rendimientos de las y los estudiantes.
- X. **Salud Sexual y Reproductiva:** La Educación en el campo de la salud sexual y reproductiva se vincula con los conocimientos bio–psico–sociales de la sexualidad como parte de la formación integral del educando. Su objetivo básico es lograr la identificación e integración sexual del individuo y capacitarlo para que se cree sus propios valores y actitudes que le permitan realizarse y vivir su sexualidad de una manera sana y positiva, consciente y responsable dentro de su cultura, su época y su sociedad. El ejercicio temprano y poco responsable de la sexualidad representa uno de los mayores desafíos para el sano desarrollo de la sociedad y exige estudiar y sistematizar experiencias para su asertiva superación.
- XI. **Tecnologías de la informática y la comunicación:** se trata de un conjunto de herramientas y utilidades que permiten a los estudiantes adentrarse en el mundo de la tecnología, del entendimiento de artefactos electrónicos complejos, pero el entendimiento de programas de informática y diseño que ampliaran su



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 49 DE 121

campo mental y su afinidad laboral en la electrónica, el diseño o desarrollo de sistemas de software.

2.7.1. OBJETIVOS DE LA MEDIA TECNICA

GENERAL. Formar estudiantes, competentes, honestos, analíticos y creativos en las diferentes especialidades y profundización, capaces de ejecutar procedimientos y rutinas de trabajo con calidad en su desempeño, que contribuyan a su desarrollo personal y competitivo, respecto a la cultura empresarial del país.

ESPECIFICOS:

- a. Formar las aptitudes técnicas que permitan afianzar los conocimientos adquiridos en los años anteriores, detectando situaciones problema que se generan a partir de una necesidad, plantear soluciones con una cultura propia de la especialidad, con capacidad de ejecutar procedimientos y rutinas de trabajo con calidad en su desempeño, basados en los conocimientos interdisciplinarios de las demás áreas del saber, que contribuyan a su desarrollo personal y de competitividad de la institución y de nuestro entorno, proyectándolo a la comunidad como un ser sensible, humanizado, capaz de valorar y criticar la invención tecnológica autónomamente a nivel nacional e internacional.
- b. Preparar al aprendiz para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece, con la formación adecuada a los objetivos de educación media académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior.

2.7.2. COMPETENCIAS DE LAS AREAS TÉCNICAS

Nuestra propuesta educativa es acorde a las necesidades y exigencias del mundo globalizado que ofrece los albores del siglo XXI, en cumplimiento a nuestra misión y visión institucional; haciendo gala de nuestro lema “amabilidad y exigencia” acorde con el perfil del ser humano que queremos formar y entregar a la sociedad como una persona competente en lo social, cultural, ambiental, deportivo y productivo, que permita emprender su propio proyecto de vida y desarrolle un papel transformador en los diferentes grupos sociales con los que interactúe, siendo consciente de las necesidades actuales de una nación que exige equidad, honestidad, respeto y prosperidad como bases fundamentales de las nuevas sociedades que dirigirán los

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE SALES “amablemente exigentes”			
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL				
CÓD. GD-D01	VERSIÓN: 5.0	FECHA: 27/11/24	PÁG. 50 DE 121	

hilos del país; y acogiéndonos a la propuesta del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA) se proponen las siguientes competencias transversales para todas las áreas de la media técnica:

2.7.3. COMPETENCIAS BÁSICAS:

- ❖ Interactuar éticamente en el mundo de la vida.
- ❖ Desarrollar procesos comunicativos eficaces y asertivos en los contextos productivo y social.
- ❖ Resolver problemas en el contexto productivo y social en el marco del aprendizaje permanente.
- ❖ Generar hábitos saludables mediante la actividad física.
- ❖ Aplicar procedimientos matemáticos a la resolución de los problemas en los contextos productivo y social.
- ❖ Aplicar fundamentos de las ciencias naturales para la resolución de problemas en los contextos social y productivo.

2.7.4. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- ❖ Promover una cultura ambiental a partir de la prevención y el control de los impactos ambientales negativos.
- ❖ Promover seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la normatividad vigente.

2.7.5. COMPETENCIAS INSTITUCIONALES

- ❖ Analizar y valorar críticamente los componentes y la evolución de equipos, productos, servicios, procesos y sistemas tecnológicos de mi entorno, teniendo en cuenta los principios de funcionamiento, eficiencia y seguridad.
- ❖ Identificar las herramientas, materiales e instrumentos técnicos y tecnológicos siguiendo métodos y procedimientos establecidos.
- ❖ Aplicar los aprendizajes para transformar ideas en proyectos sociales, educativos y tecnológicos.
- ❖ Adquirir habilidades y destrezas para la elaboración y ejecución de proyectos tecnológicos.
- ❖ Diseñar, presentar y sustentar los resultados de un proyecto elaborado en equipo donde se evidencian los aprendizajes y habilidades adquiridos en su



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 51 DE 121

proceso de formación técnica y tecnológica.

- ❖ Reconocer las implicaciones éticas, sociales y ambientales de las manifestaciones técnicas y tecnológicas del mundo en que vivo, y actúo responsablemente.

2.7.6. APRENDIZAJES DECIMO GRADO

ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA

PRIMER PERIODO:

DESARROLLO HUMANO: Concepto, principios

DESARROLLO INFANTIL

- El desarrollo infantil en la primera infancia.
- Concepto de Competencias y experiencias reorganizadoras.
- Desarrollo y competencias de los bebés en el primer año de vida.
- Desarrollo de competencias de los niños y niñas de 1 a 3 años.
- Desarrollo de competencias de los niños y niñas de 3 a 5 años

SEGUNDO PERIODO:

- Desarrollo infantil y competencias en la primera infancia.
- Papel del agente educativo.
- Los padres como socializadores.
- Los cuidadores como socializadores. Pre-ciudadanía y ciudadanía: conceptos, discusiones actuales.
- Escuela y socialización.
- Democracia: Concepto, democracia y participación infantil.
- Inclusión social: Concepto.
- Inclusión educativa en la primera infancia.
- Acciones para promoverla en los niños y las niñas hasta los seis años. diferentes trastornos infantiles.
 - Salud Mental.
 - Retraso mental
 - Discapacidad Infantil
- La participación infantil: concepto, perspectivas teóricas, participación infantil y procesos de desarrollo.
- Pedagogía de la participación: Metodologías participativas, lúdica y lenguajes expresivos, estrategias, técnicas y herramientas.
- La construcción de la norma en los diferentes espacios de desarrollo con la



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 52 DE 121

participación del niño y la niña.

- Convención Internacional de los derechos de los niños.
- Interés superior del niño y la niña.
- Técnicas de comunicación.
- Técnicas de recolección y de registro de información.
- Escucha activa: concepto, técnicas.
- Conceptos generales de democracia, pre-ciudadanía y ciudadanía.

TERCER PERIODO:

- Técnicas de asepsia y normas de higiene.
- Técnicas comunicacionales y de manejo de grupos.
- Objetivos de desarrollo del milenio.
- Perspectivas teóricas del desarrollo infantil.
- Concepción de desarrollo según la Política de la Primera Infancia.
- Proceso de Desarrollo Integral.

- Relaciones entre el entorno educativo y la familia
- Factores de riesgo de la familia: Pobreza, desplazamiento, Conflicto armado, la indigencia.
- Madre solterísima, embarazo en la adolescencia.
- Dinámica y funcionamiento de la familia en la primera infancia
- Redes de apoyo a la familia: Comisarías de familia., Defensoría del pueblo, ICBF. Jueces de Paz. Fiscalía.
- Ciclo vital humano, enfoque de desarrollo humano.
- Proceso de gestación:
- Cambios y molestias. Cuidados
- Estimulación intrauterina
- Derechos de la familia gestante
- Cuidados
- Metas del desarrollo: autoestima, creatividad, felicidad y solidaridad
- Maltrato: Factores de riesgo, tipos, signos, cambios de comportamiento, síntomas y rutas de atención y denuncia.
- Resiliencia: definición, estrategias para su promoción en los niños y niñas menores de seis años de edad.
- Fundamentos de nutrición para la primera infancia:



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 53 DE 121

- Crecimiento y nutrición de los niños y niñas menores de 6 años.
- Problemas nutricionales de los niños y niñas menores de 6 años
- Programas institucionales orientados al fortalecimiento de la adecuada nutrición de la población infantil.
- Formación de hábitos alimentarios en la primera infancia
- Nutrición y crecimiento los niños y niñas menor de 6 años.
- Desnutrición: signos y síntomas de desnutrición, prevención de la desnutrición.
- Obesidad
- Deficiencia de Nutrientes específicos. hipovitaminosis, anemia.
- Lactancia materna.
- Alimentación complementaria Esquema de vacunación:
- PAI
- No PAI

CUARTO PERIODO:

PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA

- Conceptos generales.
 - Modelos pedagógicos.
 - Orientaciones educativas para primera infancia
 - Precusores de la educación infantil.
 - Concepciones sobre desarrollo infantil y educación para la primera infancia
 - Educación para la diversidad.
 - Rol del agente educativo en la primera infancia.
 - Metodología de proyectos: Formativos, P E I , Aula, pedagógicos, lúdicos, comunitarios.
-
- Dimensiones del desarrollo en el niño y la niña desde la gestación hasta los seis años de edad.
 - Diferentes escalas de desarrollo.
 - Política Pública de Primera Infancia en relación con la salud integral.
 - Concepción de salud integral.
 - Buenas Prácticas Ambientales: concepto, temas, rol del cuidador, estrategias para su socialización y aplicación.
 - La familia como sistema: primer ambiente de socialización y referente para la construcción de la identidad y de la apropiación cultural del niño y la niña



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 54 DE 121

- Deberes y derechos de la mujer.
- Deberes y derechos de la familia.
- Ciclo de la familia.
- Tipos de organización familiar.
- Las relaciones familiares.
- Proceso de salud enfermedad a nivel familiar.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 55 DE 121

- Introducción y uso de las tecnologías de la información y comunicación para la primera infancia.

AMBIENTES DE APRENDIZAJE

- Concepto
- Clases
- Proceso de construcción
- Estrategias didácticas activas

LINEAMIENTOS CURRICULARES PARA EL GRADO DE PREESCOLAR.

☐ Decreto 2247

☐ Dimensiones del desarrollo infantil.

- Dimensión socio-afectiva:
 - Desarrollo socio-afectivo
 - Expresión de emociones
 - Auto concepto, autoimagen y autonomía
- Dimensión corporal:
 - Motricidad fina y gruesa
 - Estrategias didácticas y diseño de actividades para el desarrollo de habilidades psicomotrices.
- Expresividad del movimiento
- Reconocimiento y valoración de la corporalidad
- Estimulación visual y sonora Dimensión Cognitiva:
 - Procesos cognitivos básicos: percepción, atención y memoria
 - Orientaciones para el desarrollo del pensamiento lógico
- Estilos cognitivos y de aprendizaje Dimensión Comunicativa:
 - Lenguajes expresivos
 - Etapas del desarrollo del lenguaje
 - Literatura infantil.
 - Proceso de lectoescritura en la infancia
 - Construcción del grafismo en el niño
 - Interpretación de textos: imágenes, situaciones, otros.
 - Teorías infantiles sobre los fenómenos naturales y sociales
 - Juego de roles como estrategia para la expresión de la realidad
- Dimensión estética:
 - Expresión musical
 - Rondas y canciones infantiles: propósito educativo, cultural y recreativo



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 56 DE 121

- Expresión artística
- Habilidades del pensamiento creativo



- ☐ Dimensión Espiritual: Trascendencia del ser humano

Dimensión lúdica: concepto de lúdica, ocio, tiempo libre, recreación

- El juego como potenciador del desarrollo infantil: concepto, clasificación
- Triada conceptual sobre: juego, jugador y juguete y su importancia en el acto creativo
- Tradición lúdica y cultura infantil en el contexto local, departamental y nacional

- Dimensión Ética:
- Ética y moral: Valores
- Desarrollo de competencias para la vida
- Practica de observación.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 57 DE 121

APRENDIZAJES DECIMO GRADO

DEPORTIVA Y GESTIÓN SOCIAL

PRIMER PERIODO:

- Analiza y apropia aprendizajes que le permitan desarrollar procesos prácticos en sociedad.
- Identifica el proceso evolutivo de la educación física y el deporte.
- Ubica los planos anatómicos y las cadenas musculoesqueléticas estructura y función.
- Reconoce el ciclismo urbano como movimiento cultural y educativo pedagógico.
- Identifica los beneficios y aportes del ciclismo urbano en el impacto ambiental.
- Aplica y respeta la norma del ciclista urbano.
- Comprende las dimensiones del ser humano y la conexión con las inteligencias múltiples.
- Lograr un bienestar físico, psicológico y equilibrio armonioso de la estructura corporal en función de construir su plan personalizado de HEVS.
- Incorpora a su vida los buenos hábitos en alimentación y actividad física generando una mejor calidad de vida. Desarrolla ejercicios funcionales orientados en los movimientos cotidianos de la persona para llegar al equilibrio integral del cuerpo.

SEGUNDO PERIODO:

DEPORTIVA Y GESTIÓN SOCIAL

- Identifica la fisiología como ciencia integradora.
- Reconoce función y mecanismos en los procesos fisiológicos.
- Comprende los cambios fisiológicos al realizar actividad física y deportiva.
- Reconoce el funcionamiento e interacciones de los órganos, aparatos y sistemas del cuerpo humano durante el ejercicio físico.
- Asimila los aprendizajes de la nutrición y su complemento en la actividad física.
- Beneficios de una sana nutrición.
- Entiende como al expresar emociones nos comunicamos.
- Entiende los elementos fundamentales de la expresión corporal.
- Comprende la expresión corporal características y beneficios.
- Entiende la didáctica y la pedagogía infantil como la herramienta esencial en el intercambio de experiencias pedagógicas formativas.
- Comprueba el aporte de pedagogía infantil en formación del ser humano.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 58 DE 121

- Identifica las etapas de evolución y desarrollo del niño@.
- Identifica el rol del pedagogo infantil.
- Comprende la lúdica y su desarrollo.
- Entiende el juego y su aporte en la educación.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 59 DE 121

- Conoce los objetivos generales del proceso de iniciación deportiva.
- Reconoce las etapas en la formación deportiva.
- Identifica cuando iniciar el proceso de iniciación deportiva.
- Comprende lo que es comunidad y el trabajo comunitario.
- Entiende el trabajo social comunitario.
- Reconoce la relevancia de la gestión social para la solución de las necesidades en diversos contextos.
- Comprende en que consiste el emprendimiento.
- Reconoce las actitudes emprendedoras.
- Asimila los tipos de emprendimiento.

TERCER PERIODO:

- Entiende el anteproyecto como un documento cuyo fin es identificar y precisar la idea sobre el problema y los objetivos de la investigación.

Reconoce los elementos del anteproyecto Título

- Formulación del problema
- Justificación
- Objetivos generales y específicos
- Marco referencial (teórico, geográfico, histórico, conceptual entre otros).
- Diseño metodológico
- Nombre de las personas que participaron en el proyecto
- Cronograma
- Análisis de la propuesta
- Desarrollo del anteproyecto
- Bibliografía (ficha bibliográfica)
- Identifica la lluvia de ideas los aspectos claves del proyecto.
- Elaboración del “árbol de pertinencia”, tomado como base el Tema General y como ramificaciones los diferentes componentes relacionados con la línea de investigación y perfil del área a desarrollar.
- Diseña esquemas metodológicos para las diferentes ramificaciones del árbol de pertinencia.
- Reconoce las inteligencias múltiples su importancia en el proceso de desarrollo de la persona.
- Interpreta las inteligencias múltiples para desarrollar capacidades y aptitudes en un proceso educativo incluyente y de oportunidades de vida.
- Comprende el deporte olímpico su historia y evolución los valores de juego



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 60 DE 121

limpio y competencia.

- El movimiento olímpico sus orientaciones de inclusión, desarrollo convencional y paralímpico.
 - Evolución y resultados del deporte olímpico y paralímpico colombiano.
 - Identifica la naturaleza del deporte.
 - Reconoce los deportes cíclicos y acíclicos de acuerdo con su patrón de movimiento.
 - Clasificación del deporte.
 - Ubica los deportes en individuales y colectivos.
- Identifica las diferencias de la lúdica y el juego.
 - Comprende la iniciación deportiva.
 - Tiene en cuenta las características en el proceso de iniciación deportiva.

- Concibe la Gimnasia Formativa como una actividad de formación corporal que a través de ejercicios específicos de fuerza, coordinación, flexibilidad, velocidad y resistencia logran mejorar las cualidades físicas y la salud en los jóvenes. Por lo tanto, se intentará el desarrollo de las cualidades físicas mediante una serie de explicaciones, conceptos y ejercicios, cuyo objetivo fundamental, es el desarrollo de la salud física del estudiante y no el Rendimiento Deportivo.
- Reconoce el uso de las TIC está presente hoy en todos los deportes, independientemente del objetivo por el cual se practiquen

CUARTO PERIODO:

- Comprende el juzgamiento deportivo.
- Asimila la mecánica arbitral en situaciones de juego.
- Entiende la sociología como la ciencia que estudia el desarrollo social y su aporte en la construcción del tejido social responsable.
- Reconoce el aporte de la sociología al deporte su evolución y beneficios.
- Asimila la psicología su historia y evolución.
- Comprende el aporte de la psicología como apoyo científico en el comportamiento de los deportistas, entrenadores, familiares y espectadores.
- Identifica la atención primaria en una emergencia.
- Entiende la importancia de los primeros auxilios su aplicabilidad.
- Distingue los organismos de socorro.
- Reconoce el levantamiento de pesas su historia y evolución.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE SALES
“amablemente exigentes”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 61 DE 121

- Describe la importancia del levantamiento olímpico de pesas para el deporte colombiano.
- Identifica y realiza las técnicas del levantamiento de pesas.
- Relaciona los deportes de combate historia y evolución.
- Clasifica los deportes de combate.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 62 DE 121

DESARROLLO DE SOFTWARE

PRIMER PERIODO:

- Introducción al desarrollo de software.
- El software.
- Algoritmos y Diagramas de flujo operadores y expresiones.
- Algoritmos y Diagramas de flujo Estructuras de decisión.
- Algoritmos y Diagramas de flujo Estructuras repetitivas

SEGUNDO PERIODO

- Introducción al lenguaje de programación.
- Lenguaje de Programación

TERCER PERIODO

DISEÑO GRÁFICO

PRIMER PERIODO:

- Historia del Diseño Gráfico.
- Introducción al Diseño.
- El Diseño Gráfico Como elementos de comunicación visual.
- Los elementos básicos del Diseño Gráfico.
- La Tipografía.
- Teoría del Color.
- Introducción al CorelDraw.

SEGUNDO PERIODO

- Conocer el uso de la tipografía como elemento gráfico para el diseño
- La lógica visual.
- Herramientas Básicas de CorelDraw.
- Vectorizado a partir de imágenes.

TERCER PERIODO

- Modos y paleta de Colores.
- Textos y Símbolos.
- Estructura de Texto CorelDraw.
- Estética y composición.
- Efectos y Apariencias CorelDraw.

CUARTO PERIODO



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 63 DE 121

- Logotipos, Clasificación
- Identidad Corporativa ¿Qué es, usos?
- Manuales de Identidad Corporativa

- Lenguaje de Marcas HTML5.
- Lenguaje de estilos CSS3.
- Integración HTML5, CSS3 y JavaScript

CUARTO PERIODO

- Lenguaje HTML5
- Lenguaje CSS3
- Lenguaje JavaScript



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 64 DE 121

PROFUNDIZACIÓN EN EL IDIOMA INGLÉS

PRIMER PERIODO:

- Distingue información general y específica en textos de opinión y discusiones orales y escritos sobre temas conocidos.
- Explica las ideas de un texto oral o escrito acerca de temas de su interés o que le son familiares a partir de su conocimiento previo.
- Distingue información general y específica en textos de opinión y discusiones orales y escritos sobre temas desconocidos.

SEGUNDO PERIODO

- . Comprende instrucciones y expresa de manera escrita y oral.
- Describe las características básicas de personas, cosas y lugares.
- Produce mensajes escritos, tales como cartas y correos electrónicos, claros y bien estructurados teniendo en cuenta el contexto en el que tienen lugar

TERCER PERIODO

- . Participa en conversaciones cortas en las que brinda información sobre sí mismo, sobre personas, lugares y eventos que le son familiares.
- Describe, de manera oral, personas, actividades, eventos y experiencias personales.
- Escribe textos cortos y sencillos sobre acciones, experiencias y planes que le son familiares.
- Entiende la idea principal y algunos detalles relacionados con actividades, lugares y personas en un texto descriptivo corto.
- Reconoce información específica relacionada con objetos, personas y acciones.
- Da y recibe instrucciones, recomendaciones y sugerencias.
- Describe acciones relacionadas con un tema de su entorno familiar o escolar

CUARTO PERIODO

- Solicita y brinda información sobre experiencias y planes de manera clara y breve.
- Explica por escrito, de forma coherente y sencilla, situaciones y hechos.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 65 DE 121

- Reconoce información específica en textos cortos orales y escritos sobre temas de interés general.
- Intercambia información sobre temas académicos del entorno escolar y de interés general, a través de conversaciones sencillas, diálogos y juego de roles.

2.8.9. APRENDIZAJES ONCE GRADO

ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA

PRIMER PERIODO:

PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA

- Conceptos generales.
- Modelos pedagógicos.
- Orientaciones educativas para primera infancia.
- Precusores de la educación infantil.
- Concepciones sobre desarrollo infantil y educación para la primera infancia
- Educación para la diversidad.
- Rol del agente educativo en la primera infancia.
- Metodología de proyectos: Formativos, P E I , Aula, pedagógicos, lúdicos, comunitarios.
- Introducción y uso de las tecnologías de la información y comunicación para la primera infancia.

AMBIENTES DE APRENDIZAJE

- Concepto.
- Clases.
- Proceso de construcción.
- Estrategias didácticas activas.
- Practica pedagógica.

SEGUNDO PERIODO

El juego y el juguete como herramientas pedagógicas y didácticas para el desarrollo de competencias en la primera infancia

- El juego y el desarrollo infantil.
- Teorías del juego.
- El juego y la cultura.
- Juego y diversidad.
- Juego, juguete y Ludoteca.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 66 DE 121

- Juegos relacionados con las dimensiones del desarrollo humano.
- Organización de actividades lúdicas institucionales, familiares y comunitarias.
- Concepto de lúdica, ocio, recreación y tiempo libre.
- Practica pedagógica.

CERAR PERIODO

Material Didáctico pedagógica.

- Entrega de informe de práctica.

- Funcionalidad
- Diseño
- Elaboración

PRACTICA PEDAGOGICA

- Realiza recomendaciones a personas de su comunidad sobre qué hacer, dónde, cuándo o cómo.
- Hace exposiciones breves sobre un tema académico relacionado con su entorno escolar o su comunidad.
- Expresa sus emociones y sentimientos sobre una situación o tema específico de su entorno familiar o escolar, presentando sus razones de forma clara y sencilla.
- Narra brevemente hechos actuales, situaciones cotidianas o sus experiencias propias, en forma oral o escrita.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 67 DE 121

DEPORTES

PRIMER PERIODO:

- Busca más allá de las características del producto deportivo en sí, apoyando la decisión de compra en los valores que representan las marcas.
- Asocia Quien es, hoy en día el consumidor de la industria deportiva.
- Construye propuestas de marketing en eventos deportivos que le generen emprendimiento y desarrollo empresarial con el apoyo de las TIC.
- Reconoce el funcionamiento e interacciones de los órganos, aparatos y sistemas del cuerpo humano durante el ejercicio físico.
- Comprende las adaptaciones o cambios temporales ocasionados por el ejercicio físico en la estructura y funciones de los órganos, y sistemas que integran el cuerpo humano a nivel molecular, celular, tisular, orgánico y sistémico.
- Comprende el ciclismo urbano su aporte a la movilidad y beneficios saludables.
- Genera espacios pedagógicos en la comunidad para motivar el uso de la bicicleta.
- Asume el rol de gestor del ciclismo urbano y su responsabilidad social.
- Determina los componentes de los alimentos teniendo en cuenta los elementos fundamentales para la prevención de enfermedades.
- Conoce los alimentos funcionales y nutraceuticos, el principio de los productos y sus cualidades beneficiosas para la salud de acuerdo con el marco legislativo que los rige.
- Identificar la importancia de la actividad física y los componentes bioactivos teniendo en cuenta los aspectos para la prevención de enfermedades crónicas.
- Propone alternativas de alimentación saludable mediante la identificación de los componentes y el procesamiento de frutas y verduras.
- Reconoce la naturaleza, características, beneficios y efectos del masaje deportivo.
- Focaliza las técnicas del masaje que se utilizan más o menos en función de la necesidad del deportista.
- Evidencia lo negativo del uso del doping en personas de nivel en iniciación, medio y avanzado que realizan práctica física y deportiva.
- Analiza los fundamentos legales ley general de educación.
- Ley general del deporte.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 68 DE 121

SEGUNDO PERIODO

- Identifica el folklor y sus valores culturales en cada región.
- Identifica los alimentos orgánicos, biológicos o ecológicos.
- Sintetiza la clasificación de las frutas y verduras.
- PRACTICA INSTITUCIONAL.
- Reconoce la historia y evolución del levantamiento de pesas.
- Asimila y ejecuta las técnicas del levantamiento de pesas.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 69 DE 121

- Reconoce la historia y evolución del levantamiento de pesas.
- Asimila y ejecuta las técnicas del levantamiento de pesas.
- Identifica vocabulario técnico en inglés su pronunciación e interpretación.
- PRACTICA INSTITUCIONAL.
- Reconoce los estilos de la natación y sus técnicas.
- Reconoce en la identificación de talentos un proceso fundamental como herramienta del educador-entrenador.
- Asimila los fundamentos académicos del entrenamiento deportivo

TERCER PERIODO

- Entiende la responsabilidad social y su connotación en el aporte de crear cultura social en causas comunes y no particulares.
- Apoyo e implementación de la APP ICFES 2020 para fortalecer el proceso de preparación.
- Reconoce los fundamentos de la fisioterapia.
- Identifica los medios físicos de la fisioterapia.
- Identifica la evolución histórica de la fisioterapia.
- Analiza la importancia del aparato locomotor en el ser humano sus implicaciones en el funcionamiento.
- Describe el vendaje funcional sus propiedades funcionales conceptuales.
- Establece diferencias de los tipos de vendaje funcional y sus objetivos.
- Identifica las consideraciones al realizar un vendaje Funcional.
- Organiza y desarrolla. EXPOFITNESS DESALISTA.

CUARTO PERIODO

- Orientar de acuerdo con el perfil académico y personal las posibilidades de continuidad de formación profesional (universidad) o técnica.
- Reconoce el movimiento olímpico su historia y evolución.
- Identifica lo que es un batido sus beneficios.
- Clasifica diferentes batidos de acuerdo a su finalidad. Refrescante, Depurador. Energizante, Batidos de frutas y verduras.
- Reconoce las políticas públicas de salud.
- Identifica los diferentes componentes que garantizan la salud de la población colombiana.
 - Estilos saludables.
 - Poblaciones vulnerables.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 70 DE 121

- Enfermedades transmisibles.
- Enfermedades no transmisibles.
- Salud sexual y reproductiva.
- Epidemiología y demografía.
- Salud ambiental.
- Salud mental y sustancias psicoactivas.
- Vacunación.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 71 DE 121

- Salud nutricional.
- Plan decenal de salud pública.
- CNE.
- Organiza y desarrolla EXPODESALES 2020.

Aporta conocimientos y capacidades al proceso de conformación de un equipo de trabajo y contribuye al desarrollo de las acciones orientadas a alcanzar los objetivos previstos.

Reconoce los hábitos saludables basados en alimentación saludable y actividad física. Contribuir a preservar y mejorar el ambiente haciendo uso adecuado de los recursos a disposición.

- Identifica los ingredientes, su valor proteico de la cocina vegetariana

DESARROLLO DE SOFTWARE

PRIMER PERIODO:

- Plataforma de Programación App inventor 2
- Desarrollo de aplicaciones con App Inventor 2

SEGUNDO PERIODO

- Lenguaje de Programación PHP.
- Realización de páginas web con PHP

TERCER PERIODO

- Administración de Bases de Datos MySQL.
- Lenguaje de Programación PHP.

CUARTO PERIODO

- Maquetación editorial.
- Gestión de recursos tipográficos.
- Creación de gráficos.
- Introducción Adobe Photoshop.

DISEÑO GRÁFICO

PRIMER PERIODO:

- Valora los grandes aportes del diseño gráfico en el desarrollo de publicidad y desarrollo multimedia, que han contribuido al avance de la comunicación, marketing, mercadeo, producción multimedia y visual.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 72 DE 121

- Comprender y utilizar las herramientas básicas de Autoedición como un medio de comunicación interactiva que los vincula con la sociedad.
- Asume el uso de las herramientas del software de diseño gráfico para la producción propia.
- Introducción Adobe Ilustrador

SEGUNDO PERIODO

- Vectorizado a partir de imágenes en Adobe Ilustrador.
- Estilos gráficos de Ilustración.
- Estructura de Texto y Símbolos
- Efectos y Apariencias en Adobe Ilustrador

TERCER PERIODO

- Identidad Corporativa / Packaging
- Manuales de Identidad Corporativa
- Desarrollos de envases y embalajes. Color y forma en el Packaging.

CUARTO PERIODO

- Logotipos, Clasificación
- Identidad Corporativa ¿Qué es, usos?
- Manuales de Identidad Corporativa



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 73 DE 121

PROFUNDIZACIÓN EN INGLÉS

PRIMER PERIODO:

- Solicita y brinda información sobre experiencias y planes de manera clara y breve.
- Explica por escrito, de forma coherente y sencilla, situaciones y hechos.
- Reconoce información específica en textos cortos orales y escritos sobre temas de interés general.
- Expresa sus emociones y sentimientos sobre una situación o tema específico de su entorno familiar o escolar, presentando sus razones de forma clara y sencilla.

SEGUNDO PERIODO

- Explica el porqué de planes y acciones relacionadas con su entorno personal, escolar y comunitario.
- Reconoce relaciones de causa y efecto en lecturas cortas sobre temas académicos.
- Redacta textos de mediana longitud en los cuales realiza recomendaciones o sugerencias sobre situaciones de interés personal, escolar o social.
-

TERCER PERIODO

- Resume la información que ha leído o escuchado sobre temas relacionados con su entorno escolar y académico a través de escritos estructurados.
- Realiza exposiciones cortas sobre un tema académico de su interés.
- Redacta textos de mediana longitud en los cuales realiza recomendaciones o sugerencias sobre situaciones de interés personal, escolar o social.

CUARTO PERIODO

- Expresa su opinión sobre un tema discutido en clase y relacionado con su entorno académico.
- Intercambia información sobre temas del entorno escolar y de interés general en una conversación.
- Identifica el propósito, las partes y tipo de textos en una lectura o audio cortos y los comparte con sus compañeros.



2.7.7 EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES

El término evaluación suele utilizarse con distintos significados. En cualquiera de sus acepciones que se tome, la evaluación significa emitir un juicio de valor sobre determinado aprendizaje e implica un proceso de investigación. En principio la evaluación es sinónimo de apreciación, estimación o validación (MEN, 1997)

No ajenos al concepto anterior emanado por el MEN, nuestro modelo educativo considera la evaluación pedagógica como el conjunto de procedimientos que se planean y practican dentro del proceso de enseñanza aprendizaje, con el fin de obtener la información necesaria para valorar lo que el estudiante sabe hacer o le cuesta hacer con los aprendizajes impartidos por los diferentes maestros en sus prácticas pedagógicas. Es decir, se trata de aquella forma de evaluación educativa que se ocupa de posibilitar los mejores medios para valorar los resultados del proceso de enseñanza que se cumple dentro del aula de clase y tomar acciones para mejorar los aprendizajes que aún no son del dominio de cierto grupo de estudiantes.

Teniendo en cuenta lo anterior nuestro modelo de evaluación expuesto en el documento SIEE presenta una evaluación integral y continua donde no solo se tiene en cuenta lo cognitivo, también se tiene presente lo que el estudiante sabe hacer en la vida diaria con los conocimientos que adquiere y asimila y la persona que se forma para la vida y la sociedad. Este acto pedagógico se hace conscientemente dirigido hacia un fin, y es que el niño, joven aprenda significativamente, forme determinadas actitudes, desarrolle actividades intelectuales y adquiera valores humanos. Este objetivo se establece porque se considera primordial, valioso y necesario **formar un mejor ser humano**. Entonces requiere ser evaluado integralmente, valorado en las tres dimensiones que demanda nuestro modelo educativo y que es transversal a todas las áreas del plan de estudios: EL SER, EL SABER Y EL HACER.

El seguimiento a la evaluación interna y la evaluación externa nos ha permitido modelar y fortalece una metodología de evaluación la cual exponemos en nuestro SIEE. El Diseño Basado en Evidencias (DBE), no solo es la línea de evaluación de las áreas fundamentales del conocimiento (áreas del SABER), también lo es para las áreas de espiritualidad (SER) y las áreas donde las habilidades y las aptitudes de los estudiantes se hacen presentes (áreas del hacer). De esta forma hemos logrado consolidar una sola estrategia de evaluación institucional que se practica en herramientas de lápiz y papel, con herramientas de la web 2.0 y es transversal a todo nuestro plan de estudios. Siguiendo el concepto de evaluación continua de la que habla el decreto 1860 del 94 y el decreto 1290 del 2009; nuestra evaluación se planifica para que en todo momento el

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE SALES “amablemente exigentes” 				
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL				
CÓD. GD-D01	VERSIÓN: 5.0	FECHA: 27/11/24	PÁG. 75 DE 121	

aprendiz pueda ser evaluado integralmente y obtener resultados satisfactorios una vez terminado el proceso correspondiente al primer periodo.

En términos de evaluación el año escolar en la institución educativa está dividido en dos periodos académicos cada uno con unos momentos precisos de evaluación que permite a maestros y estudiantes avanzar en sus aprendizajes de forma segura, para ello se diseñan herramientas de evaluación que permiten una observación de lo que el alumno no sabe hacer debido a su falta de comprensión de conceptos de conocimiento y así, poder diseñar planes de mejora que permitan la asimilación y fortalecimiento de los aprendizajes. Por lo anterior la evaluación en la institución se caracteriza por ser continua, integral, compartida y reguladora. En el anterior orden de ideas la institución educativa San Francisco de Sales cuenta con un diagnóstico aplicable en las dos primeras semanas del año escolar el cual permite una reflexión profunda desde las áreas y, proceder a diseñar los planes de acción que demarcaran el que hacer del proceso de enseñanza –aprendizaje en la institución; las pruebas parciales institucionales (Avances) tiene como fin único evaluar los conocimientos adquiridos por los estudiantes en determinados momentos en el desarrollo de los planes de acción, son cuatro en año escolar y permite observar los avances de los alumnos; finalmente en la terminación de cada semestre se aplicará una prueba institucional caracterizada en el SIEE que permite una observación final del estudiante a lo largo de cada uno de los periodos académicos.

En conclusión, la estrategia de evaluación de nuestra institución nos da claridad y nos permite evidenciar los diferentes procesos de la persona que queremos formar desde lo académico, espiritual y social, para ello utilizamos diferentes herramientas de evaluación como las pruebas de lápiz y papel, los formularios de Google, las exposiciones, los debates, los trabajos en equipo, los proyectos de vida y los compromisos de la familia para con el estudiante.

2.7.8 ARTICULACIÓN DE LOS REFERENTES PEDAGÓGICO



Los referentes pedagógicos se estructuran y articulan de la siguiente manera:

2.7.8.1. REGISTROS ESCOLARES son instrumentos que permiten registrar el proceso realizado, el Sistema Institucional de Evaluación, aplica los siguientes instrumentos:

Nº1: Boletín de Informe de Desempeño Integral. Registro de valoración que será entregado a los Padres de Familia y/o Acudiente cada periodo, con los logros desarrollados en ese periodo para cada grado y un informe descriptivo de su aspecto actitudinal en términos de fortalezas y dificultades, redactados como recomendaciones, de forma virtual.

Nº2: Planilla de trabajo para docentes, donde se registra paso a paso los procesos individuales de formación de cada uno de los alumnos en los niveles cognitivo, procedimental y actitudinal.

Nº3: Ficha de Citación de Padres de Familia y/o Acudientes, donde se buscan acuerdos para superar las dificultades, se hace por escrito el seguimiento acordado y que reposan en Coordinación.

Nº4: Observador virtual del Estudiante: donde se consignan los avances y las dificultades de Convivencia Social y en la obtención de los logros e indicadores de logros, como seguimiento procesual. Es llevado por el Animador de Grupo.

Nº 5: Compromiso Académico y de Convivencia. Diseñado y aplicado por



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 77 DE 121

la Coordinación y/o docentes respectiva y firmada por el Estudiante que presente deficiencias académicas persistentes, en presencia del padre de familia y/o acudiente.

Nº 6: Control virtual Diario de Asistencia.

Nº 7: Acta de la Comisión de Evaluación y Promoción, donde partiendo del informe recibido de los profesores se precisa las recomendaciones para docentes, padres de familia y estudiantes, con los correspondientes compromisos.

Nº8: Informe de Colegio Abierto, donde el docente informa el rendimiento del desempeño parcial en los procesos cognitivo, procedimental y actitudinal.

Nº9: Seguimiento a los estudiantes, donde el docente y los coordinadores registran seguimiento del rendimiento del desempeño parcial en los procesos cognitivo, procedimental y actitudinal.

Nº 10: Formatos de planeación académica (plan de área, plan de acción, talleres y/o guías, evaluaciones parciales y prueba institucional)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE SALES
“amablemente exigentes”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 78 DE 121

PEI

CAPÍTULO

III

GESTIÓN COMUNITARIA





3. GESTIÓN COMUNITARIA

4.

La Gestión Comunitaria, como su nombre lo indica, se encarga de las relaciones de la Comunidad Educativa (CE); así como de la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión y la prevención de riesgos.

Basados en estos principios y en la oferta legal ofrecida por el ministerio de educación para la Gestión Comunitaria:

- ✓ Es popular, libre y abierta a todas las clases sociales
- ✓ Cultiva un ambiente de familia que educa.
- ✓ Coloca al estudiante en el centro del proceso educativo.
- ✓ Da preferencia a las necesidades de la zona.
- ✓ Favorece la participación corresponsable de todos los miembros de la Comunidad Educativa
- ✓ Facilita la relación con el entorno.
- ✓ Promueve la solidaridad con los más necesitados y la colaboración con otras entidades.

3.1. ACCESIBILIDAD

Según la ley 1421 de 2017 establece el concepto de accesibilidad así: “medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones. Estas medidas, incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, de movilidad, de comunicación y la posibilidad de participar activamente en todas aquellas experiencias para el desarrollo del estudiante, para facilitar su autonomía y su independencia”.

3.2. POLÍTICA DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

La institución educativa San Francisco de Sales, garantiza el derecho que



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 80 DE 121

tienen todos los niños, niñas y jóvenes para ingresar a la educación, incluyendo a todos los que tienen alguna discapacidad o capacidad o talento excepcional. En su política de inclusión educativa, se direccionan determinadas estrategias, prácticas y procedimientos pedagógicos para el alcance de los fines educativos. Así pues, lo que determina al niño, niña o joven que presenta estas situaciones educativas no es su deficiencia, sino las condiciones que afectan al desarrollo personal de los mismos y que justifican la provisión de determinados apoyos o servicios educativos, que enmarcan la dicha política.

Para ello, debemos responder asertivamente a la diversidad de los niños, niñas, jóvenes y adultos, que hacen parte de la comunidad educativa; a sus respectivas necesidades, intereses, posibilidades y expectativas, independientemente de su género, discapacidad, capacidad o talento excepcional, pertenencia étnica, posición política, ideología, visión del mundo, pertenencia a una comunidad o minoría lingüística, orientación sexual, credo religioso, lengua o cultura¹; promoviendo su desarrollo, aprendizaje, participación, permanencia y promoción; sin discriminación o exclusión alguna, mediante los apoyos pedagógicos, el diseño universal del aprendizaje (DUA) y los ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar los cinco aspectos mencionados anteriormente (desarrollo, aprendizaje, participación, permanencia y promoción)².

1 Definición educación inclusiva (MEN, 2016).



3.2.1. ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y CON CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES

Atendiendo lo establecido en el Decreto 1421 de 2017 del Ministerio de educación, por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad; la resolución 113 de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social; en relación con la certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, los documentos orientadores, material desarrollado para el programa de estudiantes con discapacidad o capacidades o talentos excepcionales y en el marco de su política de inclusión educativa, la institución establece un protocolo de atención, regulación y seguimiento. A los procesos de atención a sus estudiantes con discapacidad o capacidad y/o talento excepcional:

1
Identificación de signos de alerta en el desarrollo o una posible situación de discapacidad o capacidad y/o talento excepcional de los estudiantes; de parte del padre de familia o de la institución educativa.

2
Entrevista con el padre de familia y remisión a salud para valoración médica.
En la situación que el padre de familia, aporte previamente el certificado de diagnóstico médico se omitirá el paso 3.

3
Presentación de certificado de diagnóstico médico de especialista.
Recolección del portafolio de evidencias de su capacidad y/o talento excepcional.

4
Ingreso al SIMAT

5
Inicio del proceso de atención a la discapacidad o capacidad y/o talento excepcional.



Nota aclaratoria: Los estudiantes reportados en alguna de las categorías de discapacidad en el SIMAT, deberán contar el debido soporte emitido por el sector Salud, de acuerdo con lo establecido Resolución 113 de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

3.2.2. CATEGORÍAS DE DISCAPACIDAD, CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES Y TRASTORNOS ESPECÍFICOS EN EL APRENDIZAJE ESCOLAR Y EL COMPORTAMIENTO.

Siendo coherentes con los ajustes correspondientes para la adecuada caracterización de esta población en el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT relacionados con las categorías de discapacidad, capacidades o talentos excepcionales y trastornos específicos en el aprendizaje escolar y el comportamiento³, realizados por el ministerio de educación nacional, para este año 2020, la institución educativa actualizó y homologó las nuevas categorías de discapacidad, que se describen a continuación:

2 Decreto 1421 de 2017



3.2.2.1. CATEGORÍAS DE DISCAPACIDAD

Discapacidad física: En esta categoría se encuentran las personas que presentan en forma permanente deficiencias corporales y/o funcionales a nivel del músculo esquelético, neurológico, tegumentario de origen congénito o adquirido, pérdida o ausencia de alguna parte de su cuerpo o presencia de desórdenes del movimiento corporal⁴.

Discapacidad auditiva. En esta categoría se incluyen personas que presentan en forma permanente deficiencias en las funciones sensoriales relacionadas con la percepción de los sonidos y la discriminación de su localización, tono, volumen y calidad; como consecuencia, presentan diferentes grados de dificultad en la recepción y producción de mensajes verbales y, por tanto, para la comunicación oral. También se incluyen las personas sordas y las personas con hipoacusia.

Discapacidad visual. Aquellas personas que presentan deficiencias para percibir la luz, forma, tamaño o color de los objetos. Se incluye a las personas ciegas o con baja visión, es decir, quienes, a pesar de usar gafas o lentes de contacto, o haberse practicado cirugía, tienen dificultades para distinguir formas, colores, rostros, objetos en la calle, ver en la noche, ver de lejos o de cerca, independientemente de que sea por uno o ambos ojos (Ministerio de la Protección Social & ACNUR, 2011).

Sordo ceguera. Es una discapacidad única que resulta de la combinación de una deficiencia visual y una deficiencia auditiva, que genera en las personas que la presentan problemas de comunicación, orientación, movilidad y el acceso a la información.

Discapacidad intelectual. Se refiere a aquellas personas que presentan deficiencias en las capacidades mentales generales, como el razonamiento, la resolución de problemas, la planificación, el pensamiento abstracto, el juicio, el aprendizaje académico y el aprendizaje de la experiencia. Estos producen deficiencias del funcionamiento adaptativo, de tal manera que el individuo no alcanza los estándares de independencia personal y de responsabilidad social en uno o más aspectos de la vida cotidiana, incluidos la comunicación, la

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE SALES “amablemente exigentes”			
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL				
CÓD. GD-D01	VERSIÓN: 5.0	FECHA: 27/11/24	PÁG. 84 DE 121	

participación social, el funcionamiento académico u ocupacional y la independencia personal en la casa o en la comunidad (American Psychiatric Association, 2014).

Discapacidad psicosocial (mental). Resulta de la interacción entre las personas con deficiencias (alteraciones en el pensamiento, percepciones, emociones, sentimientos, comportamientos y relaciones, considerados como signos y síntomas atendiendo a su duración, coexistencia, intensidad y afectación funcional) y las barreras del entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad. Estas barreras surgen de los límites que las diferentes culturas y sociedades imponen a la conducta y comportamiento humanos, así como por el estigma social y las actitudes discriminatorias.

Trastorno del espectro autista – TEA: Déficits persistentes en la comunicación y en la interacción social en diversos contextos, manifestado por todos los siguientes síntomas, actualmente o por los antecedentes: Dificultades en reciprocidad socio-emocional, déficits en conductas comunicativas no verbales utilizadas en la interacción social, dificultades para desarrollar, mantener y comprender las relaciones.

Discapacidad múltiple. Presencia de dos o más deficiencias asociadas, de orden físico, sensorial, mental o intelectual, las cuales afectan significativamente el nivel de desarrollo, las posibilidades funcionales, la comunicación, la interacción social y el aprendizaje, por lo que requieren para su atención de apoyos generalizados y permanentes. Las particularidades de la discapacidad múltiple no están dadas por la sumatoria de los diferentes tipos de deficiencia, sino por la interacción que se presenta entre ellos. A través de dicha interacción se determina el nivel de desarrollo, las posibilidades funcionales, de la comunicación, de la interacción social (Secretaría de Educación Pública, Perkins International Latin America & Sense International 2011).

^{3 4} Instructivo categorías de discapacidad, capacidades o talentos excepcionales y trastornos específicos en el aprendizaje escolar y el



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE SALES
“amablemente exigentes”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 85 DE 121

comportamiento (MEN 2020).



3.2.2.2. CATEGORÍAS DE CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES

Capacidades excepcionales: Hacen referencia a la presencia de un potencial o desempeño excepcional global, evidente por ejemplo en la facilidad para el aprendizaje o la velocidad del procesamiento de la información, lo cual ofrece ventajas importantes en términos de desarrollo de habilidades en áreas de interés. Un estudiante con capacidad excepcional puede expresar su potencial en varios campos de talento, pero no necesariamente en todos.

Talento excepcional en tecnología: Potencial de aprendizaje excepcional en tecnología, en sus diferentes formas, como pueden ser física, química, matemática, biología, medicina e ingeniería, entre otras y que se encuentra en nivel de identificación o fundamentación.⁵

Talento excepcional en liderazgo social y emprendimiento: Potencial de aprendizaje excepcional en procesos de liderazgo en comunidades y desarrollo de competencias de emprendimiento en una o varias áreas específicas.

Talento excepcional en ciencias naturales o básicas: Potencial de aprendizaje excepcional en ciencias naturales o básicas, en sus diferentes formas, como pueden ser física, química, matemática, biología, medicina e ingeniería, entre otras y que se encuentra en nivel de identificación o fundamentación.

Talento excepcional en artes o letras: Potencial de aprendizaje excepcional en sus diferentes formas de expresión (artes plásticas, musical y/o literatura) que se encuentra en nivel de identificación o fundamentación.

⁵ Instructivo categorías de discapacidad, capacidades o talentos excepcionales y trastornos específicos en el aprendizaje escolar y el comportamiento (MEN 2020).



Talento excepcional en actividad física, ejercicio y deporte: Potencial de aprendizaje excepcional en actividad física, ejercicio o deporte que se encuentra en nivel de identificación o fundamentación.

Talento excepcional en ciencias sociales y/o humanas: Potencial de aprendizaje excepcional en ciencias sociales, intrapersonal, interpersonal o socio grupal que se encuentra en nivel de identificación o fundamentación.

3.2.2.3. CATEGORÍAS DE TRASTORNOS ESPECÍFICOS EN EL APRENDIZAJE ESCOLAR Y EL COMPORTAMIENTO

Trastornos Específicos del Aprendizaje Escolar: Dificultad en el aprendizaje y en la utilización de las aptitudes académicas, evidenciado por la presencia de al menos uno de los signos de alerta que han persistido mínimo durante 6 meses, a pesar de los procesos de acompañamiento dirigidos a estas dificultades.

- ❖ Trastorno específico de la lectura
- ❖ Trastorno específico de la escritura
- ❖ Trastorno específico del cálculo
- ❖

Trastorno por Déficit de Atención con/sin Hiperactividad: Se caracteriza por la presencia de un patrón persistente, por más de seis meses, de inatención y/o hiperactividad-impulsividad, que se manifiesta de manera más frecuente y grave que en otros individuos del mismo grado de desarrollo. Inicia usualmente antes de los 12 años y puede persistir en la edad adulta, tienen un componente neurobiológico, no están asociados a deficiencias visuales, auditivas, o capacidad intelectual y deben diagnosticarse a través de evaluación clínica por parte de la entidad de salud correspondiente.

Trastornos Específicos del Aprendizaje Escolar y por Déficit de Atención: En esta categoría se encuentran los estudiantes que de acuerdo al soporte emitido por el sector salud presentan los dos anteriores trastornos del aprendizaje.⁶

TÉRMINOS ASOCIADOS A LA POLÍTICA DE INCLUSIÓN EDUCATIVA



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 88 DE 121

El término Necesidad Educativa Especial hace referencia a las condiciones específicas de cada estudiante para aprender a su propio ritmo. Estas necesidades surgen tanto de sus características individuales como del medio en el cual se desenvuelve el estudiante.

Pueden obedecer a factores biológicos, situaciones de discapacidad y problemas de salud y nutrición, aunque las necesidades educativas especiales se vinculan con mayor frecuencia al ámbito escolar, se interrelacionan con las variables familia, ocupación, comunidad, ambiente y el trabajo, pues implican la percepción de las personas de manera integral dentro de una realidad social temporal y particular.

La discapacidad hace referencia a las limitaciones generadas por una deficiencia orgánica, corporal, mental o psicológica para actuar específicamente con relación con otras personas de la misma edad, contexto y cultura. De acuerdo con esto, una discapacidad o situación de discapacidad puede comprometer la funcionalidad de uno o varios de los sistemas que estructuran el organismo y en este sentido se clasifican como: Discapacidad cognitiva o intelectual, discapacidad física, discapacidad emocional y discapacidad sensorial.

En el sentido formativo Desalista se activan los procedimientos necesarios a cada caso siguiendo los protocolos legalmente constituidos y respondiendo a la filosofía desde el enfoque humanista que responde a una educación incluyente.

⁶ Instructivo categorías de discapacidad, capacidades o talentos excepcionales y trastornos específicos en el aprendizaje escolar y el comportamiento (MEN 2020).



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 89 DE 121

De igual forma, se creó y conformó, con el personal más idóneo de la institución, de acuerdo con su formación profesional, el comité pedagógico de atención educativa a la población con discapacidad, como órgano consultor y de apoyo para todas las estrategias, actividades y procesos institucionales en el marco de la política de inclusión educativa.

PROYECTO DE VIDA

... en pro del amor y el servicio hacia los demás, enmarcada en valores como la humildad, humanidad, sencillez, amabilidad y dulzura

Desde orientación escolar se organiza el proyecto de vida y se ejecuta desde al área de espiritualidad y Ética Escolar en todos los grados de la institución, teniendo como fundamento San Francisco de Sales.

La orientación escolar realizara especial acompañamiento en los grados 9 en donde se realizará un seguimiento para definir la intencionalidad laboral y promoviendo la decisión reflexionada de su perfil profesional o especialidad en la que se va a preparar en los grados 10 y 11, buscando que ellos sigan el buen ejemplo de nuestro patrono. Para que este proyecto sea viable y tenga resultados positivos en la formación integral de nuestros estudiantes se hace necesario que el estudiante mantenga una actitud positiva, de interés, disposición y cambio de una manera responsable.

Es procesual, flexible y dinámico según los niveles, grados y necesidades. Se construye con la realidad de los estudiantes y busca favorecer el desarrollo personal desde el pensamiento crítico, reflexivo y proyectivo.

PROYECCION A LA COMUNIDAD

Comprende los planes, programas y servicios que la institución pone a disposición de la comunidad para mejorar sus condiciones de vida, hacerla partícipe de la vida institucional, de sus procesos y decisiones y estimular el apoyo de la familia en relación con el aprendizaje de los estudiantes

La institución educativa San Francisco de Sales se proyecta a la comunidad educativa y a la comunidad en general por medio de las siguientes acciones.

- ✓ Encuentros de familia



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 90 DE 121

- ✓ Uso de la planta física y de los medios
- ✓ Oferta de servicio a la comunidad
- ✓ Servicio social

ENCUENTROS DE FAMILIA:

El Ministerio de Educación Nacional a través de la Política de Revolución Educativa, reconoce la importancia del papel de la familia en los procesos educativos; su liderazgo promueve ambientes propicios para que la educación responda a las expectativas de las comunidades educativas.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 91 DE 121

La educación sólo puede realizarse plenamente dentro del ámbito de la familia y colegio. La familia como medio natural de desarrollo del hombre y la escuela como institución social encargada de educar. La colaboración estrecha entre padres y educadores es una necesidad importante en el proceso de los educandos. Los padres son los primeros en la formación de los hijos; sin embargo, se observa apatía, poco sentido de pertenencia y despreocupación de los padres por la formación escolar de sus hijos.

Aunque la familia actual cuenta con aspectos que ayudan a la educación de los hijos ya que la educación es gratuita y tienen espacios para participar en los procesos escolares, su asistencia es escasa y falta más compromiso y sentido de pertenencia por parte de ellos hacia la Institución.

Objetivos de los encuentros de Familia Objetivos Generales

- 3.2.2.3.1.1.1. Identificar la incidencia de la participación del padre de familia en la gestión escolar y en el proceso de formación del estudiante.
- 3.2.2.3.1.1.2. Generar espacios que les permita a los participantes prepararse para el ejercicio de ser mamá, papá, abuelo, hijo, nieto, recuperando sus propias vivencias y las vivencias de otros como miembros de una familia y desde allí se propiciar el aprendizaje que apunte a mejorar el desempeño de la familia en torno a las creencias y a la generación de los vínculos de afecto y respeto.
- 3.2.2.3.1.1.3. Promover la participación activa y coherente de los padres de familia en el proceso formativo institucional.

Objetivos Específicos

- 3.2.2.3.1.1.4. Identificar las causas de la poca participación de los padres en los procesos de formación de sus hijos.
- 3.2.2.3.1.1.5. Diseñar estrategias para mejorar motivar la participación del padre de familia en los procesos formativos de sus hijos.
- 3.2.2.3.1.1.6. Proveer herramientas pedagógicas para el acompañamiento eficiente en el proceso de formación



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 92 DE 121

- de los estudiantes
- 3.2.2.3.1.1.7. Fortalecer la relación entre la institución y los padres de familia por medio de canales de comunicación eficaces.

3.2.2.3.2. USO DE LA PLANTA FÍSICA Y LOS MEDIOS:
Como es una institución de carácter oficial mantiene las puertas abiertas prestando servicios de acuerdo a la infraestructura, brindando apoyo a la comunidad en general.

3.2.2.3.3. OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD
Se realizan encuentros con los padres de familia en los momentos de Colegio Abierto, Atención a padres y la atención en orientación.

3.2.2.3.4. SERVICIO SOCIAL.
Cada año los estudiantes de grados noveno, décimo y undécimo de la institución desarrollan actividades de beneficio comunitario dentro de la institución o en instituciones externas direccionadas por el colegio asociadas a la institución como requisito para graduación y servicio a la Sociedad. Es decir, que los estudiantes de la institución se enfrentan a la realidad colombiana conviviendo con aquellos que más la padecen durante sus últimos años escolares.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE SALES “amablemente exigentes”			
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL				
CÓD. GD-D01	VERSIÓN: 5.0	FECHA: 27/11/24	PÁG. 93 DE 121	

En la sede principal, hay un grupo de estudiantes que cumplen con el servicio social en momentos extracurriculares, apoyando los procesos formativos, ambientales, recreativos y lúdicos.

La institución cuenta las sedes, Atanasio Girardot, Francisco de Paula Andrade y José Prudencio Padilla para que los estudiantes realicen el servicio social. En estas sedes se desarrollan algunos proyectos en jornada contraria al horario de clases.

Hace parte integral de servicio social el anexo que refiere a cada uno de los proyectos que deben realizar los estudiantes para cumplir con este requisito.

3.2.2.3.5. CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES:

La institución educativa San Francisco de Sales brinda una educación integral y se fortalece con el apoyo de otras instituciones a través de proyectos y programas que hacen posible el mejoramiento de la calidad educativa de los estudiantes y la calidad de vida de la comunidad en general para dar cumplimiento al horizonte institucional. Se verifica cumplimiento de los convenios con sus debidos soportes de legales.

3.2.2.3.6. BIENESTAR ESTUDIANTIL:

La Institución concibe, planifica y desarrolla actividades para que los estudiantes participen en ellas y se sientan a gusto en la institución durante su permanencia como estudiantes. Igualmente, se encarga de mantener las relaciones entre los estudiantes y las diferentes oficinas de la institución prestando toda la colaboración y apoyo posible.

Objetivos del Bienestar Estudiantil

Objetivo General: Brindar servicios que proporcionen formación integral y bienestar a los estudiantes del IE San Francisco de Sales

Objetivos Específicos

- ✓ Promover y ejecutar actividades que propenden al desarrollo de los estudiantes en el aspecto académico.
- ✓ Apoyar al estudiante ante conflictos, que pudieran interferir en su buen desempeño académico.
- ✓ Brindar al estudiante una serie de actividades que apoyen su formación integral. Ofrecer al estudiante actividades que permitan desarrollar valores y actividades humanísticas acordes a la filosofía institucional.
- ✓ Fomentar el espíritu de pertenencia, identidad, honestidad responsabilidad, respeto y compromiso solidario de los estudiantes con la



institución educativa.

3.2.2.4 SERVICIOS QUE OFRECE EL BIENESTAR ESTUDIANTIL:

La Institución Educativa quiere que cada uno de los estamentos que la conforman valore y resalte los servicios que éste brinda:

SERVICIO	ACTIVIDAD
SERVICIO CAFETERÍA ESCOLAR	Atención a la nutrición escolar: contribuye al mejoramiento del estado nutricional del estudiante a través de la elaboración de una alimentación balanceada para fortalecer los hábitos alimenticios saludables.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 95 DE 121

SERVICIO DE ORIENTACIÓN ESCOLAR	La educación al igual que las otras ciencias, necesita de personas que orienten la educación del estudiante y sub procesos mentales, socio- afectivos y comunitarios. El orientador escolar, asesora, guía, orienta a cada persona de la comunidad educativa para que ésta logre la actitud, habilidades y destrezas para aprender por sí misma, para entender su entorno e innovar su presente y proyectar su futuro. Este servicio se presta a través de los programas de: Orientación profesional, académico, encuentros de familia, orientación con respecto al joven, proyecto de vida y atención a la población con NEE.
BIBLIOBANCO	Se cuenta con el plan semilla, libros de donados por el MEN. Plan lector.
PRIMEROS AUXILIOS	Se cuenta con un botiquín y se gestionó una camilla y los elementos básicos de atención
PAPELERÍA	Se ofrece dentro de la institución un servicio que facilita el manejo interno de fotocopias y de materiales y servicio académicos.

PARTICIPACION Y CONVIVENCIA

Participación de los estudiantes

La institución educativa está comprometida con la formación de sus estudiantes y la proyección de estos a su comunidad, es un imperativo (misional) para las directivas y docentes sensibilizar e incentivar a los educandos en la participación activa, capaz de generar cambios en lo social, lo cultural y lo ambiental; de tal manera que no vivan la historia sino por el contrario siendo los formadores de la misma, a través de la autogestión, autocrítica, la innovación, el liderazgo y el sentido de pertenencia por la institución y la comunidad

Asamblea de padres de Familia.

Los padres de familia actores importantes en el desarrollo de las instituciones



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 96 DE 121

y acompañamiento de los procesos educativos de sus hijos organizan el consejo de padres que los representa para que incentiven, dinamicen, agilicen, organicen y gestionen actividades encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes y los distintos actores que hacen parte del proceso educativo de sus hijos.

Manual de Convivencia Social: (ver GD-D02 Manual de Convivencia)

A través del Manual de convivencia tenemos un instrumento que debe necesariamente formar personas: niños y jóvenes, capaces de relacionarse de manera armónica entre sí.

De igual manera el Manual de Convivencia es el reflejo de la formación integral que pretendemos vivir cada día, vivencia dentro de la filosofía Desalista, “Amablemente exigentes” dando aportes y respuestas válidas a la sociedad de hoy.

El Manual de Convivencia implica un compromiso de los diferentes estamentos educativos de la Institución, que permita la formación de personas responsables, autónomas que fomentan el desarrollo de los valores, la autoestima, el racionalismo y la creatividad, puesta al servicio de la sociedad. Regula y orienta la convivencia de los diferentes estamentos institucionales dentro de una política formativa; se constituye en la norma legal interna acorde con la Constitución.

El Manual de Convivencia tiene como objeto buscar la armonía de las interrelaciones humanas y la convivencia pacífica tanto en la escuela como en la vida cotidiana, en un contexto de convivencia que permita el aprendizaje del sentido de la justicia, y en ese sentido, la definición de acciones y un proceso correctivo pedagógico que deben derivarse de una reflexión y de un enfoque que permita la construcción de una moral autónoma para la democracia y el respeto de los derechos humanos.

El Manual de Convivencia ha sido estructurado de tal manera que toda la comunidad educativa, en especial los estudiantes, sensibilicen que son los valores que marcan el buen desarrollo integral de la persona y que es la práctica de los mismos lo que conlleva a la convivencia pacífica dentro y fuera

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE SALES “amablemente exigentes”			
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL				
CÓD. GD-D01	VERSIÓN: 5.0	FECHA: 27/11/24	PÁG. 97 DE 121	

de la Institución.

El Manual de convivencia hace parte del Proyecto Educativo Institucional según su decreto reglamentario 1860 de 1994, “Los establecimientos educativos tendrán un reglamento o Manual de Convivencia en el cual se definan los derechos y las obligaciones de los estudiantes, los padreso tutores y los Educandos al firmar la matrícula correspondiente en representación de sus hijos, están aceptando el mismo. Coherentes con lo que expresa las leyes universales, nuestro Manual de Convivencia no puede establecer reglas ni compromisos contrarios a la constitución política,ni imponer a los estudiantes obligaciones desproporcionadas contrarios a la razón ni a la dignidad esencial de la persona humana y los ajustes promovidos en la ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario el 1965 de 2013.

Comité de convivencia y conciliación (ver proyecto de comité de convivencia y conciliación)

En casi todas las instituciones educativas del país se reconoce que la violencia que afecta a los niños y jóvenes es un problema político y de salud pública. Su prevalencia no solamente tiene repercusiones en el desarrollo juvenil, y de las instituciones sino también mina los fundamentos democráticos de la sociedad.

La convivencia no es fácil, sobre todo cuando la comunidad educativa — docentes, alumnos y, a veces, padres— es prisionera de conflictos nunca solucionados. “Estos conflictos, que en ocasiones parecen sin importancia, cuando no se resuelven derivan en un clima deteriorado que puede dar paso a episodios de violencia en los centros escolares.” Por lo tanto, desde la escolaridad se han afrontado con responsabilidad las situaciones de violencia que se han suscitados generando espacios de concertación, buscando caminos de encuentro y solución teniendo como base el comité de convivencia y conciliación como norma que impera en la solución de conflictos.

3.3. PREVENCIÓN DE RIESGOS **Plan de Prevención y Atención de Riesgos**

Respondiendo a las necesidades de seguridad en la Institución y como parte



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 98 DE 121

de las prácticas pedagógicas habituales en este campo, se pretende implantar la realización, con carácter periódico y habitual, de ejercicios prácticos de evacuación de emergencia.

La práctica habitual de simulacros de evacuación se encuadra dentro de las previsiones de un Plan de prevención y atención de riesgos relativas a la Institución y representa sólo una parte, aunque muy importante, de lo que deberán ser las normas de seguridad que rijan a las Instituciones, sin perjuicio de que cada institución deba, en su momento, disponer de su propio Plan de Seguridad. Ahora bien, el Plan de evacuación pretende regular de una manera provisional, aunque sin prescindir de su carácter general y obligatorio, las prácticas de evacuación en la institución, de forma tal que se conviertan en habituales y sean una actividad más dentro de las tareas escolares.

Objetivo General.

Realizar un plan de prevención y atención de riesgos que ayude a controlar o minimizar el impacto de los incidentes que pueden llegar a presentarse en cualquier momento en la institución.

Objetivos Específicos.

- Detectar factores de riesgos que se puedan presentar en la Institución.
- Enseñar a los estudiantes a conducirse adecuadamente en situaciones de emergencia. Conocer las condiciones de los edificios escolares para conseguir la evacuación de una forma ordenada y sin riesgo para los estudiantes, ni deterioro de los edificios ni del mobiliario escolar, debiéndose realizar todo ello en el menor tiempo posible.
- Sensibilizar a los estudiantes, a sus padres y a los profesores de la importancia de los problemas relacionados con la seguridad y emergencia en la institución.
- Crear hábitos de comportamiento en la autoprotección que acompañen al niño y al joven durante toda su vida.
- Crear la brigada de emergencias (control de incendios, primeros auxilios, evacuaciones y rescate) Designar acciones y funciones de cada uno de los comités que integran la brigada de emergencia. Asignar responsabilidades



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 99 DE 121

- de dirección supervisión y ejecución de las acciones.
- Lograr una exitosa evacuación y volver a la normalidad de las actividades después de haberse presentado la emergencia.
 - ✓ Realizar ejercicios de simulacro de evacuación.
 - Prevención de Riesgos Psicosociales Se orienta al diseño de programas encaminados a la formación de la cultura del autocuidado, la solidaridad y la prevención frente a las condiciones de riesgo a las que pueden estar expuestos tanto los estudiantes en sus entornos físico, social y cultural. Se trabajan las competencias socio emocionales desde los grados de transición, primaria, básica secundaria y media técnica.
 - ✓ Se cuentan con insumos de apoyo desde la orientación escolar para acompañar a los padres de familia, estudiantes y docentes frente a todos los riesgos Psicológicos y sociales a los que están expuestos nuestra comunidad educativa.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE SALES
“amablemente exigentes”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 100 DE 121

PEI

CAPÍTULO IV

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Z



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE SALES “amablemente exigentes”			
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL				
CÓD. GD-D01	VERSIÓN: 5.0	FECHA: 27/11/24	PÁG. 101 DE 121	

3.4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Su campo de acción es la planeación, desarrollo y evaluación de acciones que respaldan la misión institucional, mediante el uso efectivo de los recursos físicos, financieros y tecnológicos. Sus referentes son las normas legales emitidas por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Municipal.

En esta área se analizan la capacidad de la institución para guiar sus sistemas de apoyo en beneficio del quehacer pedagógico y además sus oportunidades de mejoramiento implican actividades en servicios internos, inventario de bienes, plan de mantenimiento a la planta física, planes de compra, entre otros.

En la actualidad el sostenimiento económico de la institución se da por los ingresos de gratuidad, posee una estructura administrativa y financiera organizada. Se presentan periódicamente informes a la Secretaría de Educación Municipal: Informe Mensual Contable, Rendición de cuentas semestralmente, CGN-001, trimestralmente y SIFSE trimestralmente al MEN.

APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA

Este proceso, acompaña a la gestión académica y desde aquí se organiza todo lo relacionado con matrícula, constancias, certificados, diplomas, boletines y demás documentos que legalizan la estadía de nuestros estudiantes.

Apoyo a la Gestión académica garantiza el proceso de admisión y matrícula a los aspirantes a estudiar en la Institución, desde su inscripción hasta su graduación, generando con calidad los informes pertinentes según los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación Municipal y los establecidos por la Institución Educativa.

La vinculación de los estudiantes a la Institución depende de la decisión libre y responsable de solicitar el cupo para la misma. Se tipifica con la matrícula, previo el cumplimiento de los requisitos y el compromiso de estudiantes y padres de familia o acudientes, para cumplir el Manual de Convivencia y todos

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE SALES “amablemente exigentes” 			
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
CÓD. GD-D01	VERSIÓN: 5.0	FECHA: 27/11/24	PÁG. 102 DE 121

los lineamientos enmarcados en el Proyecto Educativo Institucional.

ADMISIONES

En el Proyecto Educativo Institucional se ha fijado un único criterio de admisión de estudiante:

NO SE RECIBIRÁN ESTUDIANTES CON ÁREAS ACADÉMICAS NO APROBADAS, provenientes de otras instituciones, haciendo uso de nuestra autonomía y derecho de organización y proyección, atendiendo a nuestro interés de velar por una educación de calidad.

Para la admisión de Estudiantes nuevos para los grados transición a 9º se tendrán en cuenta las siguientes condiciones:

- a) Que haya aprobado el grado anterior.
- b) Que cumpla la edad acorde con el grupo
- c) Que tenga una convivencia social con desempeño alto o superior.
- d) Que el estudiante tenga actitud y aptitud para cumplir con el perfil del estudiante Desalista.
- e) Tramitar inscripción completa a través de la plataforma Ovy en las fechas que la institución lo publico
- f) Anexar en el proceso de inscripción virtual todos los documentos requeridos
- g) Entrevista con coordinación académica y orientación escolar.
- h) Tener la edad de 5 años cumplidos, durante el año lectivo (en caso del grado Transición)

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE SALES “amablemente exigentes”			
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL				
CÓD. GD-D01	VERSIÓN: 5.0	FECHA: 27/11/24	PÁG. 103 DE 121	

NOTA ACLARATORIA: En el caso de los estudiantes con necesidades educativas deben presentar diagnóstico médico actualizado.

Matrícula

La Admisión y Matrícula de los estudiantes se hace teniendo como marco de referencia la Resolución 5360 del 7 de septiembre de 2006, emanada del Ministerio de Educación Nacional y el Sistema de Evaluación Institucional (SIE).

La Gestión de Apoyo a la Gestión Académica debe garantizar el proceso de admisión y matrícula a los aspirantes a estudiar en la institución, desde su inscripción hasta su graduación, generando con calidad los informes pertinentes según los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y los establecidos por la Institución.

Acto académico y administrativo ante la autoridad competente por el cual el niño, niña o joven adquiere la calidad de estudiante, comprometiéndose a cumplir el Manual de Convivencia y demás disposiciones emanadas por la Institución, conjuntamente con los padres de familia o acudientes.

- Emisión de Circular de Matrícula, en el que se haya contenido el paso para realizar el procedimiento, incluyendo los requisitos y fechas de realización de este acto.
- Fecha de Matrícula: Según lo asigne el rector.
- Legalización de la Matrícula: debe realizarla el padre de familia acompañado por el aspirante y traer toda la documentación requerida. En cuyo caso no pueda asistir el padre de familia, debe enviar una autorización autentica para que otra persona pueda hacer la matrícula y pueda firmar la Hoja de Matricula.

CLASES DE MATRÍCULA

a. MATRÍCULA DE ESTUDIANTE NUEVOS: se realiza en dos fases:

- **Fase I:** Primera semana de noviembre. Es la que se realiza sin ningún condicionamiento. Esta matrícula se hace en forma masiva según



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 104 DE 121

calendario escolar y cronograma de matrícula institucional, en la oficina de secretaria después de haber cumplido con el Proceso de admisión y estar avalado por la institución para el cupo.

- **Fase II:** Segunda semana de diciembre y la primera semana de enero del año escolar vigente. Esta matrícula se realiza directamente en la Secretaría, en forma individual para los estudiantes nuevos que por alguna razón no puedan hacerla en la fecha establecida de la fase I.

PROCESO DE MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS:

La institución educativa cuenta con un proceso de matrícula ágil y oportuna que tiene en cuenta las necesidades de los estudiantes y los padres de familia. Dicho procedimiento es coherente con los lineamientos nacionales y locales y a su vez es conocido por toda la comunidad educativa.

Según la cartilla 2, GUIA PARA PADRES DE FAMILIA Y ACUDIENTES, diseñada por el MEN, en la cual se establece el siguiente procedimiento:

PRE MATRÍCULA: Proceso que tiene como fin conocer con anticipación la intención de los padres de familia o acudientes sobre si los estudiantes matriculados continúan estudiando en el siguiente año escolar en la institución, si solicitan traslado a otro establecimiento educativo oficial o en caso de retiro del establecimiento educativo conocer el motivo.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 105 DE 121

La secretaría de educación o la entidad territorial orienta el proceso con las fechas establecidas en el proceso de matrícula y los entrega a los estudiantes para que los padres de familia o acudientes revisen, actualicen los datos allí consignados y diligencien las casillas según los siguientes casos:

- La solicitud de reserva de cupo el año siguiente, si desean permanecer en la institución.
- La solicitud de reserva de cupo en otro establecimiento educativo, si se requiere un traslado.
- El motivo de retiro de la institución educativa, si el estudiante no va a continuar el próximo año.

c) MATRÍCULA EN OBSERVACIÓN. (Ver Manual de Convivencia)

Se aplica a los estudiantes que durante el año han manifestado incumplimiento reiterado a las normas de convivencia.

d) CANCELACIÓN DE LA MATRÍCULA. Situaciones que ameritan proceso extraordinario. Por la gravedad de estas faltas amerita la aplicación de un proceso y conducto regular extraordinario y la cancelación de la matrícula del estudiante como medida sancionatoria.

REQUISITOS DE MATRÍCULA

Para Primaria:

- a. Fotocopia del Documento de Identidad: Si es menor de 7 años, Registro Civil; si es mayor de Siete años, fotocopia ampliada de la Tarjeta de Identidad.
- b. Fotocopia del documento de identificación de los padres y/o acudiente.
- c. Fotocopia de la ARS o EPS.
- d. Fotocopia del carnet de vacunación.
- e. Fotocopia del Boletín Final de Calificaciones.

Para Secundaria:

- a. Fotocopia del ampliada de la Tarjeta de Identidad y/o cédula de ciudadanía
- b. Fotocopia del documento de identificación de los padres y/o acudiente.
- c. Fotocopia de la ARS o EPS.
- d. Certificado de 5° y certificados de grados anteriores al que va a cursar.

Para el caso de estudiantes de nacionalidad venezolana deben presentar



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 106 DE 121

alguno de estos documentos:

- Visa de estudiantes
- Cedula de extranjería
- Permiso especial de permanencia –PEP
- Copia de registro único migratoria para venezolanos
- Último boletín de notas del año cursado a fin de poder establecer la asignación académica
- Copia del permiso de protección temporal. PPT

En el caso de estudiantes nuevos:

- a. Solicitud de formulario de inscripción virtual
- b. Anexar al formulario los siguientes documentos:
 - Copia del documento del hijo (NIP, NUIP, Tarjeta de identidad, cédula de ciudadanía o cédula de extranjería, Formulario SIMPAE
 - Un recibo de servicio público
 - Último boletín recibido de la institución educativa
 - Retiro de SIMAT



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 107 DE 121

- ✓ Asignación de Cupos: los cupos asignados estarán bajo la autonomía de la institución, de acuerdo al cumplimiento de los requisitos exigidos y teniendo en cuenta la disponibilidad de cupos para cada uno de los grados.
- ✓
 - ✓ Información de Resultados: La institución educativa señalará las fechas para que los padres de familia o acudientes conozcan los resultados del proceso de asignación de cupos a través de la página web, el hecho de que se haga proceso de inscripción no garantiza la asignación del cupo
 - ✓ La Matrícula: Los padres de familia o acudientes que realizaron proceso de inscripción virtual para estudiantes nuevos y que obtuvieron la asignación de un cupo escolar el sistema de educación oficial, deberán acudir a la institución para el registro de matrícula en las fechas establecidas por la por la institución. En cuyo caso no pueda asistir el padre de familia, debe enviar una autorización autenticada por notaria para que otra persona pueda hacer la matrícula y pueda firmar la Hoja de Matricula.

PROCESO DE MATRICULA SIMAT

La Institución Educativa SAN FRANCISCO DE SALES, es un colegio oficial, que cumple con los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. Es por ello que realiza una PROYECCIÓN DE CUPOS para el año siguiente al inicio del segundo semestre del año lectivo. Luego realiza una PRE-MATRÍCULA DE ESTUDIANTES en cada una de las sedes, buscando siempre ampliar la cobertura y a comienzos de diciembre y principios de enero se registra ante el SISTEMA DE MATRICULAS (SIMAT).

El Sistema de Matrículas SIMAT, es una herramienta creada por el Ministerio de Educación Nacional, para facilitar la inscripción de estudiantes nuevos, el registro y la actualización de los datos existentes de un estudiante, la consulta de estudiantes por Institución, el traslado del mismo a otra Institución, así como la obtención de informes como apoyo para la toma de decisiones. Este proceso de Matrículas se hace a través de la página web



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 108 DE 121

www.sistematiculas.gov.co

Adicionalmente como apoyo a la matrícula se tiene el registro y consulta de las instituciones, la creación de Sedes, jornadas, grados y grupos y el manejo de las novedades relacionadas con estas, permitiendo la actualización de su información cuando sea necesario. (Ver anexo Manual Simat).

PROCESO DE REGISTRO EN LA PLATAFORMA SIMPADE (SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL MONITOREO, PREVENCIÓN Y ANÁLISIS DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR.

SIMPADE cuenta con información del estudiante, de su núcleo familiar, del contexto institucional y municipal con el fin ser analizada por los diferentes niveles de administración del sistema educativo para tomar decisiones que mejoren la permanencia escolar. Adicionalmente cuenta con un índice de riesgo como resultado del análisis de la información.

ARCHIVO ACADÉMICO.

El sistema de archivo académico, es organizado y permite disponer de la información de los estudiantes de todas las sedes, así como expedir constancias, certificados y demás reportes a cargo de manera ágil, confiable y oportuna, ajustándose y mejorándose permanentemente.

La información se imprime y recopila en libros por año, en donde se plasman cuantitativa y cualitativamente las valoraciones finales de cada estudiante por grado y por sede, así como las recuperaciones de los logros de cada período.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 109 DE 121

La expedición de certificados, constancias duplicado de actas de graduación, duplicado de diplomas y demás informes a los padres de familia, se realiza en forma inmediata mediante la cancelación de insumo menor, a excepción de los duplicados de diplomas, que hay que mandarlos a elaborar en tipografía.

La elaboración de los Diplomas y Actas de Grado de los estudiantes de la promoción del año lectivo vigente se realiza una vez confirmada su documentación, la realización del servicio social y la aprobación de Año.

BOLETINES DE CALIFICACIONES.

A través del sistema Diseño de Ovy.co se emiten los informes estadísticos y comparativos de toda la gestión académica y cuenta con los sistemas de control necesarios para garantizar la consistencia de la información. Dichos informes académicos contienen el desempeño de los estudiantes de acuerdo a los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y por sistema Institucional de Evaluación (SIE)

Los Boletines o Informes Académicos expresan el desempeño de los estudiantes de forma cualitativa y cuantitativa, al igual que el proceso de las recuperaciones de los estudiantes y la periodicidad en su emisión se realiza de acuerdo a la establecido en el SIE.

MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA

La Institución Educativa realiza un programa de mantenimiento de su planta física, dependiendo de los recursos de que dispone como son: recursos propios y de gratuidad. (Decreto 4807 del 20 de diciembre de 2011). Dichas acciones están establecidas en el Plan Operativo Anual (POA). Se establece proyecto por sedes priorizando necesidades de mantenimiento, para poder dar cumplimiento con el presupuesto establecido para el año.

PROGRAMA DE EMBELLECIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Busca garantizar la existencia y disponibilidad de los recursos físicos (Biblioteca – Plan Semilla -, Salas de Informática, entre otros y otros suministros que sirvan de herramienta para el aprendizaje escolar.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE SALES “amablemente exigentes”			
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL				
CÓD. GD-D01	VERSIÓN: 5.0	FECHA: 27/11/24	PÁG. 110 DE 121	

A nivel administrativo hay una constante atención que permite oportunamente el suministro de materiales y equipos necesarios para las oficinas y dependencias, e igualmente el mantenimiento de equipos y otros recursos para el aprendizaje, garantizando su estado óptimo. Todo lo anterior encaminado a tener en cuenta el grado de satisfacción de los usuarios.

El mantenimiento y adecuación de la planta física se realiza de acuerdo a las necesidades presentadas en el proyecto, aunque normalmente se hacen reparaciones locativas y adecuaciones de las aulas antes de iniciar labores y al finalizar el año escolar.

ADQUISICIÓN DE RECURSOS DE APRENDIZAJE

La institución cuenta con un plan de inversión anual, en el cual se establecen los recursos para la adquisición de material pedagógico y didáctico, así como también suministros necesarios papelería, marcadores, lápices, entre otros), teniendo en cuenta las necesidades de los docentes de las áreas de las especialidades.

SUMINISTRO Y DOTACIÓN

En la actualidad se maneja el formato enviado por la SEM en donde se registran los bienes muebles e inmuebles con los que cuenta la institución, incluidas todas las sedes. Este se realiza al iniciar el año escolar y al finalizar el mismo, el cual es supervisado por la Gestión Administrativa.

El inventario permite conocer la existencia real de lo que hay en la planta educativa a nivel general, el estado actual de los mismos y de igual manera nos permite ver las necesidades o requerimientos de cada una de las dependencias. Estos son clasificados en inventario administrativo, de almacén y de aulas de clase y especializadas.

Al inicio del año escolar, se le entrega a cada docente el inventario de su aula y al final del año escolar, debe entregar todo lo que le fue dado en custodia en las mismas condiciones.

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y RECURSOS DE APRENDIZAJE

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE SALES “amablemente exigentes”			
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL				
CÓD. GD-D01	VERSIÓN: 5.0	FECHA: 27/11/24	PÁG. 111 DE 121	

La visión institucional centrada en el mantenimiento de los recursos para el aprendizaje se hace acompañada de la adquisición de equipos y elementos de buena calidad, a los cuales se les practica periódicamente una revisión acompañada del respectivo mantenimiento preventivo.

Este mantenimiento preventivo debe hacerse al finalizar el año y al finalizar el I semestre de cada año, de acuerdo al Plan de Mantenimiento organizado al inicio del año.

Los manuales de usuario de equipos de cómputo, impresora, aires acondicionados, video beam están disponibles en el momento en que se requiera.

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

La prevención centra su atención en los riesgos que afectan la salud física y emocional de las personas; la seguridad del inmueble, y las posibilidades de cumplir con los propósitos educativos. Tiene una dimensión formativa porque, para prevenir, se requiere autoconocimiento, analizar el entorno, fomentar el autocuidado y el cuidado del otro, además de promover estilos de vida saludables. En tales casos resulta indispensable contar con orientaciones, lineamientos y procedimientos para reaccionar ante eventos para los que ninguno estamos preparados: balaceras, amenazas y extorsiones; armas en la institución, o incluso, personas muertas en la vía pública. No podemos permitir que dichas situaciones vulneren la integridad física y emocional de nuestros estudiantes, que marquen su infancia o su adolescencia ni trastocuen sus valores.

La institución educativa conoce y adopta las medidas preventivas derivadas del conocimiento cabal del panorama de riesgos.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Provee de programas y servicios que apoyan el desarrollo físico, emocional y social de los educandos y facilitan su socialización y proceso de aprendizaje, en espacios como internet, proyecto de cada una de las disciplinas,



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 112 DE 121

acompañamiento a los estudiantes en su servicio social, entre otros. La institución cuenta con: cafetería y manejo de Colección Semillas en cada una de las sedes.

Cada sede maneja su cafetería, dentro del marco de la higiene y salubridad. Existe un plan semilla con el cual los estudiantes desarrollan el interés por la lectura.

Las sedes de primaria: Francisco de Paula Andrade y Atanasio Girardot son beneficiarias del programa de Alimentación Escolar (PAE), con complementos nutricionales que contribuyen a mejorar la buena alimentación de los estudiantes, fortaleciendo así el proceso de aprendizaje.

Algunos estudiantes de la sede principal reciben el beneficio de transporte, ofrecido por la Secretaría de Educación Municipal-Alcaldía, en el marco de “Corredor Humanitario” debido a la crisis económica y social de Venezuela.

La institución ofrece el servicio de orientación escolar, prestado con alta calidad debido a la formación en Psicología de la orientadora a cargo, ofreciendo a los estudiantes asesoría y seguimiento, talleres de formación, orientación vocacional a undécimo grado; y a los padres de familia talleres de formación, escuela de padres, entre otros; además este servicio ofrece apoyo a los estudiantes que presentan bajo rendimiento académico o dificultades de interacción, con el fin de fortalecer su proceso de aprendizaje.

TALENTO HUMANO

Se orienta en el diseño de políticas y programas que apoyan el desarrollo armónico del talento humano en la institución educativa y promueven las competencias para el cumplimiento del proyecto educativo institucional. También establece la coherencia entre los retos y demandas institucionales y el talento humano que se requiere para afrontarnos constructivamente.

Perfiles:

La institución cuenta con personal especializado para el desempeño de cada una de sus funciones, acordes a los perfiles establecidos en la Resolución del MEN 09317 del 06 de mayo del 2016, siendo evaluados de manera continua y se comunican las necesidades de personal a la SEM.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 113 DE 121

Inducción:

La Institución realiza los procesos de inducción al personal y trabaja mancomunadamente con el SEM en los procesos de reintroducción al personal antiguo en lo relacionado con los aspectos institucionales, pedagógicos y disciplinarios, que contribuyen a la prestación de un mejor servicio.

Formación y Capacitación:

Las capacitaciones son programadas por la Secretaría de Educación Municipal para todo el personal, de acuerdo al cronograma y notificaciones enviadas a las instituciones educativas, con el fin de mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje y en el desarrollo institucional.

Asignación Académica:

La institución revisa y evalúa continuamente sus criterios de asignación académica de los docentes y realiza los ajustes pertinentes a los mismos, de acuerdo al plan de estudios institucional y su intensidad horaria. Se asigna carga académica según el perfil y la necesidad presente.

Evaluación de Desempeño docente 1278:

- ✓ Se evaluará según formato y disposiciones de la secretaría municipal, el rector y el equipo de coordinadores.
- ✓ En reunión con cada uno de los evaluadores se socializará el puntaje final obtenido y se realizará la aclaración de sus inquietudes.
- ✓ La evaluación al proceso y los resultados obtenidos en la evaluación de desempeño, han orientado acciones de mejoramiento.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 114 DE 121

- ✓ Las evaluaciones son presentadas al rector con los ajustes y correcciones para su respectiva firma. Existen acciones de mejoramiento entre directivos y docentes.
- ✓ Una vez radicadas las evaluaciones en la SEM, la copia será entregada a cada docente y se conservará una copia en su carpeta de archivo personal.

Vinculación de personal nuevo:

La Secretaría de Educación, de acuerdo a la Proyección de Cupos envía o equilibra la Planta de Docentes, teniendo en cuenta su perfil.

1. Se hace la solicitud a través de comunicado de la gestión directiva a la SEM, ya sea para personal Directivo, Docente, Administrativo y/o servicios generales.
2. La SEM genera el decreto de nombramiento ya sea por traslado, o por necesidad del servicio.
3. Se elabora la carta de recibimiento del docente, la cual es enviada a la SEM.
4. Se le da al docente el formato de Ingreso o Egreso de Personal a la cual debe anexar formato único de Hoja de Vida establecida por el MEN y sus respectivos anexos: (decretos, diplomas, escalafón, entre otros)
5. Anualmente se hará la actualización de Hoja de Vida.
6. Cada empleado recibirá al inicio del año un inventario el cual deberá devolver al finalizar el año lectivo.

Inducción de Personal

Proceso que proporciona a los nuevos empleados la información básica de todos los empleados. Inducción General: Se brinda toda la información general que se considere relevante para el conocimiento de la Institución y el desarrollo del cargo.

Inducción Específica: Se brinda toda la información específica del cargo y de las funciones que desempeñará en la institución.

Reinducción: Da a conocer a los antiguos empleados los cambios en la institución, los cambios en el perfil ocupacional y descripción de funciones a que haya lugar.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 115 DE 121

De acuerdo a los lineamientos institucionales, a los cambios planteados en el cronograma, organigrama, PEI, manual de convivencia, se convocará para socializar al personal antiguo de los cambios realizados (reinducción) y para dar a conocer las dependencias, funciones y demás funcionamiento institucional (inducción) al personal nuevo, previa citación y organización de temáticas.

Celebraciones: La Institución motiva al personal docente, estudiantes, administrativos y de servicios generales con sobrias celebraciones que ayudan a la integración y el compartir que mejoran el ambiente de trabajo.

Formación y Capacitación del Personal Docente, Administrativo y de Servicios Generales: La formación y capacitación del personal lo realiza la Secretaría de Educación Municipal y la institución misma, con el fin de mejorar el desempeño laboral y colectivo, fortaleciendo en cada uno de ellos su identidad institución para el cumplimiento de nuestra misión y visión.

Durante el año, se brinda a docentes capacitaciones de acuerdo a programación de la SEM, que contribuyen a ampliar el conocimiento de su área y sobre la implementación de nuevas estrategias de aprendizaje.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 116 DE 121

La capacitación de los docentes es registrada en formato de Formación y Capacitación, en que se plasma la asistencia a las mismas; se realiza una encuesta al finalizar el año, para establecer un diagnóstico de las necesidades personales de capacitación docente.

Se elabora un cronograma de formación, capacitación y/o bienestar docente y administrativo.

La institución incentiva a los estudiantes a participar en competencias de conocimiento en las diferentes áreas que se realizan a nivel regional y nacional, encuentros deportivos, competencia de bandas marciales, Pruebas Saber, ICFES y otros, sugeridos por la Secretaría de Educación Municipal.

- ✓ Participación: Se crea y promueve en la institución manteniendo un clima institucional que permite el desarrollo de ambientes propicios para la promoción de proyectos que redundan en beneficio de los estudiantes, incentivando sus talentos artísticos, deportivos y académicos. Se promueve la participación de los estudiantes en eventos interinstitucionales: festivales de la canción, Olimpiadas de Matemáticas, Supérate Saber, Concurso de Bandas, Juegos Intercolegiados, entre otros.

Estímulos:

Los estímulos se realizan en fechas determinadas (día del educador, día del estudiante, día del trabajador, día de la Secretaría, celebración de cumpleaños, con la supervisión de los directivos docentes.

La representación y participación del personal en eventos de formación o capacitación se determina siguiendo las directrices de la SEM y las necesidades de la institución educativa.

Publicación de los logros docentes y estudiantiles a través de los Buenos Días, Buenas Tardes, izadas de bandera y utilización de carteleros y medios virtuales.

Bienestar:

Se adecuan los espacios físicos (se pintan los salones, se hacen las



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 117 DE 121

reparaciones pertinentes a los ventiladores, pupitres, tableros, lámparas y se hacen los cambios pertinentes) se actualiza el inventario de bienes muebles y accesorios para la entrega inicial a los docentes y demás encargados de las distintas oficinas y dependencias, a fin de poder brindar bienestar a toda la comunidad educativa.

Se provee de implementos de aseo para realizar la limpieza de la planta física a diario.

PRESUPUESTO

Presupuesto Anual del Fondo de Servicios Educativos: El presupuesto que se maneja, se adecua para que alcance y permita el logro de los objetivos propuestos en el año. Este es distribuido y organizado de acuerdo a las necesidades, es analizado y aprobado por el Consejo Directivo.

Los instrumentos utilizados para elaborar el presupuesto son: el plan de ingresos, egresos y flujo de caja, los cuales posibilitan la información para el buen funcionamiento de la gestión financiera.

En este aspecto los directivos docentes lideran procesos de formación basados en la cultura de la rendición de cuentas, lo que implica:



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 118 DE 121

Presupuesto Anual (Decreto Reglamentario 1075 de mayo 26 de 2016) adecuado a las demandas del PEI, aplicación de la normatividad vigente, sistema de contratación explícito, Inventarios institucionales, uso de la tecnología para la información, transparencia en el manejo de los recursos Institucionales.

Contabilidad: La contabilidad es otro aspecto que contribuye con informes oportunos y pertinentes de acuerdo con la normatividad vigente. El recaudo de ingresos y la realización de gastos son procesos claros, conocidos por la comunidad educativa, que responden a la satisfacción de necesidades y a las expectativas de los estudiantes y docentes.

Ingresos y Gastos:

Ingreso: Aportes del gobierno Nacional por gratuidad. Decreto Reglamentario 1075 de Mayo de 2016, Sección 4.

Este Decreto reglamenta la gratuidad educativa para todos los estudiantes de las instituciones educativas públicas, matriculados desde los grados de transición a undécimo; se financia con recursos de la participación para educación del sistema general de participaciones por concepto de calidad de que tratan los artículos 16 y 17 de la ley 715 de 2001. Los recursos recibidos por este concepto, se deben utilizar siguiendo las directrices dadas en este Decreto. La institución cuenta con ingresos adicionales por: Aportes voluntarios de los padres de familia, alquiler de la cafetería de las diferentes sedes, alquiler de la papelería y fotocopidora e ingresos por elaboración de constancias, certificados, duplicados de actas y diplomas de grado a exalumnos, validaciones, entre otras.

Egresos o Gastos: (Decreto Reglamentario 1075 de Mayo de 2016, Sección 4)

Pagos a proveedores: La Institución debe proveerse de implementos necesarios para la buena marcha de la labor que aquí se desarrolla, por lo que se debe asignar una importante cantidad de dinero para suplir estos gastos.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE SALES “amablemente exigentes”			
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL				
CÓD. GD-D01	VERSIÓN: 5.0	FECHA: 27/11/24	PÁG. 119 DE 121	

Los gastos se generan principalmente en el pago de proveedores, mantenimiento de la planta física, mantenimiento de equipos, entre otros.

Control Fiscal: La institución presenta los informes financieros a las autoridades competentes de manera apropiada y oportuna. Estos son parte del proceso de control interno y sirven para tomar decisiones y realizar seguimiento al manejo de los recursos.

SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MODIFICACIÓN AL DOCUMENTO			
Fecha de modificación (DD/MM/AA)	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO REALIZADO	Aprobado por	N° de acta de aprobación del cambio
11/01/18	Ajustes a la gestión académica plan de estudios y modificaciones. Gestión académica actualización de contenido		



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 120 DE 121

15/05/2020	Se realizaron ajustes en: Misión Visión Conformación comité de inclusión Horizonte curricular Plan de estudios Media técnica Principios disciplinares de la media técnica: Líneas de investigación de la media técnica Objetivos de la media técnica Competencias de las áreas técnicas Competencias básicas Competencias transversales Competencias institucionales Aprendizajes de la media técnica décimo grado Aprendizajes de la media técnica Once grados Evaluación de los aprendizajes Articulación de los referentes pedagógico Registros escolares Admisiones Política de inclusión educativa Atención a la población con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales Categorías de discapacidad Categorías de capacidades o talentos excepcionales Categorías de trastornos específicos en el aprendizaje escolar y el comportamiento Términos asociados a la política de inclusión educativa		
------------	---	--	--

BIBLIOGRAFIA

- Vega Garcia & De zubiria Samper; Sistemas de evaluación. Fundación Alberto Merani. 1998.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓD. GD-D01

VERSIÓN: 5.0

FECHA: 27/11/24

PÁG. 121 DE 121

- Fundación Alberto Merani; Teorías del desarrollo Intelectual Vygotski y Ausubel; 1998.
- Ausubel, Novak y Hanesian, Psicología educativa. Un punto de vista cognocitivo, ED trillas. 1989.
- Vygotski Lev; "El desarrollo de los procesos psicológicos superiores" Ed. Grijalbo. 1996.
- Vygotski Lev, "Pensamiento y Lenguaje" ed. Pleyade 1981.
- Rogers Carl; "Orientaciones psicológicas y sicoterapias" 1978.
- Rogers Carl; "Libertad de aprender" 1969.
- Rogers Carl; "La persona como centro" 1980.
- Gardner H; "Estructuras de la mente" ed. EFE; 2000.
- Servicio Nacional de Aprendizaje SENA "Evaluación por competencias laborales"; 2017.
- Ministerio de Educación Nacional "Evaluación de competencias". 2014.